



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°25.-**

**SESIÓN ORDINARIA N° 25/2015.-**

En Osorno, a 14 de JULIO de 2015, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta Ordinaria N°24 de fecha 07 de JULIO de 2015.
- 2) ORD. N°704 DEL 30.06.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos, en el presupuesto municipal.
- 3) ORD. N°731 DEL 07.07.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.
- 4) ORD. N°740 DEL 09.07.2015. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2297-187-LP15, "SERVICIO DE BOLSA DE MINUTOS PARA TELEFONÍA MÓVIL", al oferente ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., R.U.T. N°96.806.980-2, Representante Legal señor Mario Núñez Popper, R.U.T. N°7.010.335-4, por un valor total del Contrato de \$50.585.429.- por 18 meses.
- 5) ORD. N°1008 DEL 02.07.2015. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar denominación de nombres de calles, pasajes y avenidas correspondientes al Loteo "REINA LUISA", de propiedad de Empresas MARTABID, de 242 viviendas ubicadas en el sector Cementerio "Valle del Cedrón, Rahue, y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°05 de fecha 02 de julio de 2015, Acuerdo N°07.
- 6) ORD. N°1009 DEL 02.07.2015. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para rectificar Acuerdo N°86, acordado en Sesión Ordinaria N°08 del 10.03.2015, en el sentido de corregir error del Ordinario N°353 de la D.O.M. de fecha 04.03.2015, en nombre del Loteo, que dice: "Portones de Pilauco", siendo el nombre correcto

Concejo Municipal

“PRADERAS DE PILAUCO”, y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°06 de fecha 02 de julio de 2015, Acuerdo N°08.

- 7) ORD. N°898 DEL 06.07.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por 5 años, con carácter precario, inmueble destinado a Telecentro, que corresponde a un parte de la sede social emplazada en calle 12 de Octubre N°1370 de la Población V Centenario, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 35,88 metros cuadrados, y se encuentra amparado por las inscripciones matrices, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1341 vta. N°1783 y a fojas 140 vta. N°165, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, de los años 1988 y 1989, al COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL V CENTENARIO, personalidad jurídica N°787-F.
- 8) ORD. N°906 DEL 06.07.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por 4 años, con carácter precario, los camarines, construidos a un costado de la cancha de fútbol, emplazados dentro de un inmueble ubicado en camino Osorno a Puerto Octay, Pichi-Damas, comuna y departamento de Osorno, y se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 708 N°1013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 1982, al CLUB DEPORTIVO BALMACEDA DE PICH DAMAS, personalidad jurídica N°3312-F.
- 9) ORD. N°915 DEL 08.07.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO AEROBIC DANCE, por el monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto “COMPRA DE EQUIPO MUSICAL COMPLETO PARA ZUMBA”.
- 10) ORD. N°927 DEL 08.07.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por 5 años, con carácter precario, Cancha de Fútbol, que se encuentra emplazada en la propiedad ubicada en el Sector de Tacamó Alto, entre la Escuela Rural Tacamó Alto y la Sede Social del mismo nombre, y se encuentra inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1583 N°2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 1987, al CLUB DEPORTIVO RENACER DE TACAMO, personalidad jurídica N°3310-F.
- 11) ORD. N°929 DEL 09.07.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por el monto de \$45.220.000.- para la ejecución del proyecto “APOYO AL HUERTO FAMILIAR DE AUTOCONSUMO, GASTOS OPERACIONALES Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO”.

Concejo Municipal

- 12) ORD. N°282 DEL 06.07.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar el Plan Seccional Zona de Remodelación Sector Ovejería, Comuna de Osorno, expone la Señorita Karina Ureta Rojas, Arquitecta, Asesor Urbanista Municipalidad de Osorno.
- 13) ORD. N°608 DEL 02.07.2015. D.A.E.M., MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Anticipo de Subvención de acuerdo al mecanismo establecido en el Artículo 11 de la Ley 20.159.-, a fin de destinar recursos para el incentivo al retiro voluntario docente, Ley 20.822.-
- 14) INFORME N°19 DEL 06.07.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID. 2307-93-LP15, "CONVENIO PRÓTESIS DENTALES", al oferente JUAN CARLOS TREJO GAVILÁN, R.U.T. N°6.653.988-1 valor por prótesis de \$70.000.- en un plazo de entrega de 10 días desde la primera citación, el presupuesto total por prótesis corresponde a \$125.000.000.-, por 24 meses, contados desde la firma del contrato.
- 15) ORD. N°490 DEL 26.06.2015. SALUD. MAT.: Presentación del "Plan Comunal de Promoción de la Salud - Vida Chile Osorno 2015", a cargo de la señora Oriana Ojeda, Coordinadora del Programa.
- 16) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: "Señores Concejales, les voy a anticipar, sobre un e-mail que envió el Presidente de la Comisión de Educación, el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe, y no tendríamos Puntos Varios, solamente una discusión sobre el tema de la Desmunicipalización de la Educación, para que vayan preparando el tema a discutir."

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°24 de fecha 07 de JULIO de 2015.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°24 de fecha 07 de JULIO de 2015.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Concejo Municipal

Se abstiene el Concejal señor Osvaldo Hernández Krause, quien no estuvo presente en la Sesión N°24 del 07.07.2015.

**ACUERDO N°299.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°704 DEL 30.06.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD.N°704, D.A.F. ANT.: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 30 JUNIO 2015. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.03.001	1	Anticipo impuesto territorial	23.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 23.000.-</b>

**2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

**2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.070	2	Construcción alcantarillado Sector Pichil	30.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 30.000.-</b>

<b>(1) + (2)</b>			<b>M\$ 53.000.-</b>
------------------	--	--	---------------------

**GASTOS**

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.03.100	1	Otras Municipalidades	20.000.-
26.04.001.001	1	Arancel al Registro Civil	3.000.-
31.01.002.022	1	Diseño Alcantarillado y Planta Tratamiento aguas servidas Sector Pichil	30.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 53.000.-</b>

Concejo Municipal

Justificación:

24.03.100 : Para financiar transferencias a otras municipalidades por pago de multas no pagadas del registro de tránsito.

26.04.001.001: Para financiar arancel por pago de multas no pagadas del registro de tránsito.

31.01.002.022 : Para cambio de imputación presupuestaria por Proyecto de Diseño Alcantarillado y Planta Tratamiento aguas servidas Sector Pichil, según documentación adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: “Votamos señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.03.001	1	Anticipo impuesto territorial	23.000.-
TOTAL			M\$ 23.000.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.070	2	Construcción alcantarillado Sector Pichil	30.000.-
TOTAL			M\$ 30.000.-

(1) + (2)			M\$ 53.000.-
-----------	--	--	--------------

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.03.100	1	Otras Municipalidades	20.000.-
26.04.001.001	1	Arancel al Registro Civil	3.000.-
31.01.002.022	1	Diseño Alcantarillado y Planta Tratamiento aguas servidas Sector Pichil	30.000.-
TOTAL			M\$ 53.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°704 del 30 de junio de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°300.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°731 DEL 07.07.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD.N°731, D.A.F. ANT.: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 07 DE JULIO DE 2015. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
08.03.003.001	1	Aportes Extraordinarios	42.300.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 42.300.-</b>

**GASTOS:**

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.01.002.023	1	Estudio de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Feria Moyano	3.100.-
31.02.004.052	2	Galpón Feria Los Andes PA 14	15.000.-
31.02.004.076	2	Tuberías sector Las Ruedas	24.200.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 42.300.-</b>

**Justificación:**

31.01.002.023 : Para financiar Estudio de arquitectura, ingeniería y especialidades en Feria Moyano, según Ord. Secplan N°229.

31.02.004.052 : Para financiar ampliación por obras extraordinarias en el Galpón Los Andes, según documentación adjunta.

31.02.004.076 : Para financiar proyecto de tuberías sector de las Ruedas, según correo y cotización adjuntos.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, tengo dudas con respecto al proyecto Galpón Feria Los Andes, y también formular una inquietud con respecto al estudio de arquitectura de la Feria Moyano. En relación al tema del Galpón, aquí se adjunta un presupuesto del actual Contratista, de don Jaime Troncoso, donde se habla de un presupuesto de obra

extraordinaria para 14 locales adicionales, para personas que se dedican a vender verduras, por lo tanto, se va a requerir un tiempo adicional en la ejecución de las obras; según entiendo, ésta está estipulada para fecha de entrega de ahora, dentro de la primera o segunda semana de julio, y entiendo que estos locales u obras extraordinarias se estarían haciendo afuera del actual galpón, eso es lo que entiendo, entonces, mi consulta es si es que el Galpón, hoy día, está en condiciones de poder habilitarse, porque son obras complementarias, ¿no se podrá pensar en una forma de recepción parcial?, de tal forma de que los locatarios pudieran desde ya comenzar a trabajar en la utilización de este galpón, caso contrario, como aquí se indica, estamos hablando, prácticamente, de dos meses adicionales de trabajo, ¿es posible poder habilitar el galpón para su funcionamiento?”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre lo mismo, señor Alcalde, aquí hay algunas aprensiones, con respecto a que falta el desagüe, las instalaciones de agua, provisiones e instalaciones de remarcadores, creo que sin eso, no podría funcionar esto.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, es como se pidió, a última hora, los locales para ventas de verduras, y las nuevas exigencias del Servicio de Salud, nos exige que debemos tener agua instalada, agua fría, agua caliente, entonces, eso significa las obras extraordinarias, pero, la pregunta que hacen, creo que perfectamente se puede recibir una parte. Le voy a pedir a la Directora Subrogante de Secplan que nos cuente al respecto.”

Se integra a la mesa la señora Alejandra Leal Garrido, Directora (s) de la Secplan.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes. Referente a la consulta de la recepción parcial, por lo general, las Bases no establecen que pueden haber Recepciones Parciales.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, como la obra termina ahora, porque esa obra está terminada.”

SEÑORA LEAL: “La obra todavía está vigente, tiene termino el 15.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso, el 15 tendría que terminar, y ahí comienzan las obras nuevas, es una ampliación, ¿y eso no se puede recepcionar?.”

SEÑORA LEAL: “No.”

ALCALDE BERTIN: “Pero estas son nuevas obras.”

SEÑORA LEAL: “Pero vamos a hacer una modificación de contrato, para hacer un aumento de obra, para que sea el mismo contrato y se mantengan las garantías, es la misma obra, no podemos hacer otra.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, recuerdo que cuando se aprobó la licitación, para el desarme y armado de esta galpón, en esa oportunidad, por los montos que se estaban ofertando, se preguntó en el Concejo si estaba contemplada toda la implementación y el funcionamiento de este galpón.”

ALCALDE BERTIN: “Para tal como estaba hecho acá, y acá no habían verdulerías, y después incluimos esto; me aclararon el tema, de que el traslado de galpón era tal como estaba instalado acá, y en ese lugar, en vez de verdulería, habían artesanías, no necesitaban agua.”

CONCEJAL CARRILLO: “Claro, porque revisé el Acta de esa oportunidad, y cuando hice la consulta al respecto, se señala de que estaban contemplados lavamanos, espacios para las personas que iban a ofrecer productos, y por eso era el alto costo que tenía el desarme y armado del galpón.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “La misma inquietud que plantea el Concejal Carrillo, cuando nos tocó aprobar este presupuesto, que era del orden de los 150 millones de pesos, aproximadamente.”

ALCALDE BERTIN: “Perdón, fueron 120 millones de pesos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “El tema es que planteamos las mismas inquietudes, porque casi siempre estamos haciendo modificaciones presupuestarias, y en esa oportunidad pedimos que hubiera una planificación, exhaustiva, de todo lo que viene, porque hay muchas modificaciones presupuestarias que estamos haciendo, con respecto a proyectos que ya están. Estoy por aprobar este punto, pero, para otra ocasión, ojala planificar, de forma más oportuna, estas “improvisaciones”.”

ALCALDE BERTIN: “Había pensado, Concejal, sobre este punto, entregar los locales tal como estaban, y que cada usuario haga sus instalaciones como corresponde, porque uno cuando arrienda, arrienda el local y después si quieren instalar cocinería, tendrán que instalar todo lo que ello conlleva. Pero, los Técnicos me dijeron «si hacemos esto, lo van a picar por todos lados, y lo van a dejar a la medida que ellos quieran», porque además hay que colocar remarcadores de luz, agua, y por eso fue la decisión de solicitar esta ampliación.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, esto se pudo ver antes, señor Alcalde, ese es el tema de fondo.”

ALCALDE BERTIN: “Es que no sé si en ese momento estaba pensado de esta forma.”

SEÑORA LEAL: “Lo que sucede, señor Alcalde, es que cuando fuimos a ver el traslado de la Feria, solamente había Paquetería y Chacareros, y los Chacareros no necesitan estas exigencias, en cambio ahora se van a establecer los puestos que dan hacia la calle, que son 14 locales, se van a establecer como Verdulerías, y para eso deben cumplir con las exigencias que aquí aparecen, que son agua caliente, y el tema de Autoridad Sanitaria, porque tienen que sacar Resolución.”

ALCALDE BERTIN: “El galpón, tal como estaba acá funcionando, adentro, no tiene ningún problema, adentro pueden instalarse los Chacareros, la gente que vende bazar, pero, esto nuevo, hay que regular.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, solo para que se vea, entiendo que esto nuevo es exterior en el galpón, sé que es una obra complementaria, ampliación de convenio, pero, perfectamente, si es una obra anexa, se puede demarcar y trabajar, de manera aislada, sin afectar, porque ya está terminado. Reitero, son 60 días adicionales.”

ALCALDE BERTIN: “Es que está el tema de la Garantía.”

SEÑORA LEAL: “El tema es de las Bases, las Bases no nos permite hacer recepción parcial, entonces, no se puede dar a uso una parte, porque igual vamos a tener que intervenir redes y ese tipo de cosas.”

CONCEJAL CARRILLO: “La última consulta, señor Alcalde, esto es una Ampliación de Obra, no es una nueva obra.”

SEÑORA LEAL: “Es una ampliación de obra.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Alcalde, se ha pensado en el sistema de administración de la Feria, cómo va a funcionar esto.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: “Buenas tardes. La Administración de la Feria consiste en cómo hemos administrado, en forma municipal, todas las demás Ferias de Osorno, a través de un Decreto de Ocupación, y con ese Decreto de Ocupación, no queremos tener inconvenientes con ninguna autoridad, ni con la Autoridad Sanitaria, por lo tanto, debe tener todas las exigencias, como bien lo señala el Alcalde, Decreto de Ocupación, que va a tener un valor que lo vamos a determinar, tal como se ha determinado en todos los otros lugares, en relación a los costos comunes, luz, agua, por lo tanto, la idea es que sean montos módicos, producto de las características del lugar. Y lo importante de esto, es que vendan, como bien decía el Alcalde, el tema de Bazar y Paquetería, porque es una Feria, entonces, tenemos que entender que los rubros tienen que ser lo más amplio posible. Tampoco la idea es tener Cocinerías adentro, porque no da para eso; sin embargo, y considerando que el Alcalde quiere hacer

Concejo Municipal

Ferias establecidas, es muy importante que esto opere todos los días de la semana, acuérdense que muchas de estas Ferias operaban solamente los días sábados, entonces, tener ahí un ente de negocios, para que estas personas tengan un lugar adecuado para comercializar sus productos.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a administrar nosotros, directamente.”

SEÑORA BENAVIDES: “Directamente, a través de Decreto de Ocupación, como se hace en la Feria Libre de Rahue, el Mercado, y otros lugares.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Dentro de lo mismo, pero, volviendo a la Feria anterior que tenía este galpón, ahí existen valores, como luz, agua, pendientes, cuando estaba acá en el Mercado Municipal.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que no, porque de lo contrario SAESA nos estaría cobrando, no creo, eso lo pagábamos nosotros, Concejal.”

SEÑORA BENAVIDES: “Ese terreno era del SERVIU, fue traspasado a nosotros, pero, vamos a hacer la averiguación, es una buena acotación para saber si hay cosas pendientes, pero, entiendo que no nos ha llegado ninguna cuenta al respecto.”

ALCALDE BERTIN: “En todo caso, tendría que responder la Asociación de locatarios que estaba ahí, porque nosotros no teníamos nada que ver, porque el terreno era del SERVIU y el galpón era de los locatarios. Hoy día, el galpón es nuestro y el terreno es nuestro, porque SERVIU nos lo traspasó.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
08.03.003.001	1	Aportes Extraordinarios	42.300.-
TOTAL			M\$ 42.300.-

**GASTOS:**

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.01.002.023	1	Estudio de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Feria Moyano	3.100.-
31.02.004.052	2	Galpón Feria Los Andes PA 14	15.000.-
31.02.004.076	2	Tuberías sector Las Ruedas	24.200.-
TOTAL			M\$ 42.300.-

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°731 de fecha 07 de julio de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

### **ACUERDO N°301.-**

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°740 DEL 09.07.2015. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2297-187-LP15, “SERVICIO DE BOLSA DE MINUTOS PARA TELEFONÍA MÓVIL”, al oferente ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., R.U.T. N°96.806.980-2, Representante Legal señor Mario Núñez Popper, R.U.T. N°7.010.335-4, por un valor total del Contrato de \$50.585.429.- por 18 meses.

Se da lectura al «ORD.N°740, COMISION TECNICA-D.A.F. ANT.: LICITACION PUBLICA ID 2297-187-LP15 “SERVICIO DE BOLSA DE MINUTOS PARA TELEFONIA MOVIL” DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: RESOLUCION DE LICITACION, PROPONE ADJUDICACION. OSORNO, 09 DE JULIO DE 2015. DE: COMISION TECNICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

La Comisión Técnica encargada de la apertura, estudio y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas en la Licitación Pública ID 2297-187-LPI5 “Servicio de Bolsa de Minutos para Telefonía Móvil” de la Municipalidad de Osorno, informa a usted lo siguiente;

1) Con fecha 30 de Junio del 2015 a las 15:30 horas, se procedió con Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica de la Licitación detallada en el Ant.

2) Se presentaron los siguientes oferentes:

- a. TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.  
RUT: 87.545.500-2
- b. CLARO CHILE S.A.  
RUT: 96.799.250-K
- c. ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.  
RUT: 96.806.980-2

3) Analizados los antecedentes administrativos se informa lo siguiente:



Concejo Municipal

N°	DETALLE	MOVISTAR		CLARO		ENTEL	
		CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO		CUMPLIMIENTO	
		Apertura	Aclaración	Apertura	Aclaración	Apertura	Aclaración
1	Identificación Oferente	X		X			X
2	Declaración Jurada Ante Notario	X		X			X
3	Informe Boletín Laboral	X		X		X	
4	Patente Municipal	X			X	X	
5	Formulario Garantía o Vale Vista	X		X			X
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		<b>100</b>		<b>10</b>		<b>10</b>	
<b>PUNTAJE PONDERADO 5%</b>		<b>5</b>		<b>0,5</b>		<b>0,5</b>	

4) Analizados los Antecedentes Administrativos, se procede con el Análisis de las Ofertas Técnicas donde se presentan de la siguiente forma:

N°	DETALLE	Pond.	MOVISTAR		Puntaje	CLARO		Puntaje	ENTEL		Puntaje
			Adicional	Puntos	Ponderado	Adicional	Puntos	Ponderado	Adicional	Puntos	Ponderado
1	Minutos Adicionales sin Costo	20%	Sí	100	20	No	0	0	Sí	100	20
2	Líneas Móviles con Internet	40%	Sí	100	40	No	0	0	Sí	100	40
3	Internet	40%	Sí	100	40	No	0	0	Sí	100	40
					100			0			100
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>					<b>100</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		<b>0</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>		<b>100</b>
<b>PUNTAJE PONDERADO 45%</b>					<b>45</b>	<b>PUNTAJE POND. 45%</b>		<b>0</b>	<b>PUNTAJE POND.45%</b>		<b>45</b>

Evaluación Económica:

N°	Empresa	VALOR POR 18 MESES			PUNTAJE	
		SIN IVA	IVA	TOTAL	Obtenido	Ponderado
1	MOVISTAR	70.796.161	13.451.271	84.247.432	60	30
2	CLARO	52.496.748	9.974.382	62.471.130	70	35
3	ENTEL	42.508.764	8.076.665	50.585.429	100	50

Valor individual promedio por línea Telefonía e Internet de \$17.890 más Iva.

Se proporcionan equipos Smartphone sin costo para el cliente.  
Todas las líneas contarán con Internet.

MEJORA TECNOLÓGICA

- Mejora de los equipos ofrecidos.
- Todos los equipos pueden conectarse a redes de Internet (wifi).
- Todos los equipos permiten instalación una gama de aplicaciones para conectividad diversa.

Concejo Municipal

- Se provee una plataforma (SGO) Sistema Gestión en Línea.

### RESUMEN DE EVALUACION SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACION Y PUNTAJE OBTENIDO

Nº	Empresa	PRECIO	ADICIONAL	CUMPL. ANT.	Puntaje Obtenido
1	MOVISTAR	30	45	5,0	80,00
2	CLARO	35	0	0,5	35,50
3	ENTEL	50	45	0,5	95,50

5) En conclusión y analizados los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la Licitación a la empresa que obtuvo el mayor puntaje del análisis y que a continuación se detalla:

- **NOMBRE:** ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.
- **RUT:** 96.806.980-2
- **DIRECCION COMERCIAL:** AVDA. COSTANERA SUR RIO MAPOCHO N°2760; PISO 22; TORRE C LAS CONDES.
- **CIUDAD:** SANTIAGO.
- **REP. LEGAL:** MARIO NUÑEZ POPPER.
- **RUN:** 7.010.335-4
- **VIGENCIA CONTRATO:** 18 MESES.
- **VALOR TOTAL CONTRATO:** \$50.585.429 (cincuenta millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veintinueve pesos).

6) Debido a que el monto a adjudicar, supera las UTM 500, es necesario contar con el acuerdo del Concejo para adjudicar.

7) Para constancia firma Comisión Técnica:

ROLANDO PAILAPICHUN C., JEFE DEPTO, INFORMATICA; HARDY VASQUEZ G., ASESOR JURIDICO; SERGIO GONZALEZ P., DIRECTOR ADM. Y FINANZAS.»

CONCEJAL MUÑOZ: "Solamente preguntar, señor Alcalde, ¿hay mejoras, se mantiene exactamente igual?, o ¿en qué cambia con el actual servicio?."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes, Presidente, señores Concejales. Referente a la pregunta, nosotros siempre propendemos a la mejora del servicio, por ejemplo, la mejora que tenemos de la licitación anterior, que se da que es el mismo proveedor, con este es que no tenemos costo por pago de aparato, todos los aparatos son gratis. Lo otro, es que

mejoramos tecnológicamente, ya que todos los equipos van a tener acceso a Internet.”

ALCALDE BERTIN: “El 100%.”

SEÑOR GONZALEZ: “Todos los equipos.”

ALCALDE BERTIN: “De cuántos equipos estamos hablando.”

SEÑOR GONZALEZ: “132 equipos.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos hablando de un costo de \$2.800.000.- mensuales, con consumo ilimitado.”

SEÑOR GONZALEZ: “Ilimitado, pero, de igual forma tenemos un reglamento, con Internet y llamadas ilimitadas.”

ALCALDE BERTIN: “Para todos.”

SEÑOR GONZALEZ: “Sí, para todos. Son 132 líneas, informamos un promedio de \$17.890.- por línea; esta es la oferta más económica que llegó.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2297-LP15 “SERVICIO DE BOLSA DE MINUTOS PARA TELEFONIA MOVIL” al oferente ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., R.U.T. N°96.806.980-2, Representante Legal señor Mario Núñez Popper, R.U.T. N°7.010.335-4, por un valor total de Contrato de \$50.585.429.-, por 18 meses. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°740 de fecha 09 de julio de 2015, de la Comisión Técnica-D.A.F.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°302.-**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1008 DEL 02.07.2015. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar denominación de nombres de calles, pasajes y avenidas correspondientes al Loteo “REINA LUISA”, de propiedad de Empresas MARTABID, de 242 viviendas ubicadas en el sector Cementerio “Valle del Cedrón, Rahue, y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°05 de fecha 02 de julio de 2015, Acuerdo N°07.

Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°1008, D.O.M. ANT.: CERTIFICADO N°05 DE FECHA 02.07.2015 SOBRE ACUERDO N°07 DEL COSOCI, SESION ORDINARIA DE FECHA 01.07.2015. MAT.: SOLICITA APROBACION DEL CONCEJO. OSORNO, 02 JULIO 2015. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Usted, tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para la denominación de nombres de calles, pasajes y avenidas correspondientes al loteo “REINA LUISA”, de 242 viviendas ubicado en sector Cementerio “Valle del Cedrón”, Rahue. El loteo es de propiedad de Empresas Martabid.

**Nombre del loteo propuesto: “REINA LUISA”**

**Avenidas, calles y pasajes propuestos:**

CALLE NUEVA 1:	PRINCESA DIANA
CALLE NUEVA 2:	REINA LUISA
CALLE NUEVA 3:	LAGUNILLAS (PROLONGACIÓN)
CALLE NUEVA 4:	CHACARILLAS (PROLONGACIÓN)
CALLE NUEVA 5:	LAGUNILLAS (PROLONGACIÓN)
CALLE NUEVA 6:	REINA ISABEL
PASAJE NUEVO 1:	PRINCESA DIANA
PASAJE NUEVO 2:	PRINCESA CATALINA
PASAJE NUEVO 3:	PRINCESA JUANA
PASAJE NUEVO 4:	REINA CARLOTA
PASAJE NUEVO 5:	PRINCESA MARÍA LETICIA
PASAJE NUEVO 6:	REINA CRISTINA
PASAJE NUEVO 7:	PRINCIPE EDUARDO
PASAJE NUEVO 8:	PRINCESA GUILLERMINA
PASAJE NUEVO 9:	REINA BARBARA
PASAJE NUEVO 10:	REINA MARÍA VICTORIA
PASAJE NUEVO S/N°:	AVDA. FARELLONES NORTE (PROLONGACION)

Se hace presente que los nombres propuestos corresponden a nombres de la monarquía europea, cuyas biografías aportadas por la empresa solicitante, se adjuntan para conocimiento del Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).»

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, una consulta, hace tiempo, acá en el Concejo, se plantearon algunos nombres para calles, avenidas, pasajes, y dentro de nuestras calles extranjerizamos mucho nuestra cultura, y tenemos gente importante en Chile, que podrían dar nombre a nuestras calles; no sé por qué estos nombres de Princesas, Diana, Catalina, Juana, Carlota, cuando en Osorno tenemos Escritores, Artistas.”

ALCALDE BERTIN: “Es que la facultad de colocar el nombre en las calles, es de quien construye, y que se pone de acuerdo con los vecinos que van a ocupar, y no tenemos otra forma de cómo llegar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No sé si los vecinos habrán sido consultados, si querían que les coloquen estos nombres a sus calles.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso le digo, y la única forma, que podríamos hacer nosotros, en un momento determinado, que el COSOCI diga que no, nosotros decir no, y decir a la empresa “Rechazamos”, pero, qué pasa si las Escrituras están hechas con estos nombres.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Alcalde, en algún minuto, lo planteó el colega Bravo, de que se trabaje en una propuesta para dar nombres de personajes Osorninos.”

ALCALDE BERTIN: “Pero en qué momento le proponemos nosotros.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. Efectivamente, hace algún tiempo atrás el señor Gabriel Peralta hizo llegar al Concejo un informe de personajes relevantes, de ciudadanos Osorninos, y este tema, nosotros, como Dirección de Obras, Departamento de Urbanismo, lo socializamos con algunas empresas Constructoras, pero, aquí hay que considerar que el nombre de las calles, en estos casos, como son viviendas de connotación social, está organizado a través del Comité, y es el Comité el que nombra. Ahora, cuál es el tema, en algunos Loteos hemos hecho sugerencias, y han sido acogidas, y en otros, cuando ya vienen trabajando con las bases, acogen las sugerencias de las bases. Nuevamente, podemos hacer llegar a las empresas Constructoras, formalmente, este listado del señor Gabriel Peralta y sugerir.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, la idea no es crear un problema a la empresa ni a la Dirección de Obras, pero, este tema lo venimos proponiendo hace mucho tiempo, y nos van a forzar a que en algún momento vamos a tener que votar en contra, para que realmente se tome en cuenta nuestra opinión, en este tema, porque siempre se dice que se consultó con la Organización, sería bueno que la Organización, también, acompañara una carta, donde se sepa que fueron consultadas, porque son poblaciones que hoy día no tienen habitantes, por ende, es muy difícil que hayan podido consultar a los vecinos si están de acuerdo con estos nombres.”

ALCALDE BERTIN: “Señora Ángela, acláreme algo técnico, este Loteo con nombres se aprueba cuando pasa acá, antes de que se construya, porque para pasar al Conservador y que dé el nombre.”

SEÑORA VILLARROEL: “No, esos son temas paralelos, uno es el tema técnico, y después, para poder inscribir la vivienda con su nombre y número exactos, se espera que pase al Concejo Municipal, para que sea

Concejo Municipal

aprobado, pero, está todo identificado a través del Rol, porque después otorgo el Certificado de Número, y para otorgar este Certificado, debe estar aprobado por el Concejo, y previamente, por el COSOCI, pero, a lo que voy, señor Alcalde, es que nuevamente podemos hacer las gestiones con las empresas Constructoras.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, lo otro, es que nosotros podemos solamente sugerir.”

SEÑORA VILLARROEL: “Efectivamente.”

CONCEJAL LILAYU: “Además se podrían sugerir nombres de flores, árboles autóctonos, porque no tenemos tantos nombres de personajes relevantes para tantas calles.”

SEÑORA VILLARROEL: “Lo trabajaremos.”

ALCALDE BERTIN: “Que quede claro, ni nosotros ni la Directora de Obras dirime sobre esto, el único que aprueba aquí es el Concejo, lo que ellos plantean.”

SEÑORA VILLARROEL: “Podemos hacer las sugerencias correspondientes.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar denominación de calles, pasajes y avenidas correspondientes al Loteo “REINA LUISA”, de propiedad de Empresas MARTABID, de 242 viviendas ubicadas en el sector Cementerio “Valle del Cedrón”, Rahue, y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°05 de fecha 02 de julio de 2015, Acuerdo N°07.

**Nombre del loteo propuesto: “REINA LUISA”**

**Avenidas, calles y pasajes propuestos:**

CALLE NUEVA 1:	PRINCESA DIANA
CALLE NUEVA 2:	REINA LUISA
CALLE NUEVA 3:	LAGUNILLAS (PROLONGACIÓN)
CALLE NUEVA 4:	CHACARILLAS (PROLONGACIÓN)
CALLE NUEVA 5:	LAGUNILLAS (PROLONGACIÓN)
CALLE NUEVA 6:	REINA ISABEL
PASAJE NUEVO 1:	PRINCESA DIANA
PASAJE NUEVO 2:	PRINCESA CATALINA
PASAJE NUEVO 3:	PRINCESA JUANA
PASAJE NUEVO 4:	REINA CARLOTA
PASAJE NUEVO 5:	PRINCESA MARÍA LETICIA
PASAJE NUEVO 6:	REINA CRISTINA
PASAJE NUEVO 7:	PRINCIPE EDUARDO
PASAJE NUEVO 8:	PRINCESA GUILLERMINA
PASAJE NUEVO 9:	REINA BARBARA
PASAJE NUEVO 10:	REINA MARÍA VICTORIA
PASAJE NUEVO S/N°:	AVDA. FARELLONES NORTE (PROLONGACIÓN)

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1008 de fecha 02 de julio de 2015, de la Dirección de Obras Municipales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

### **ACUERDO N°303.-**

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1009 DEL 02.07.2015. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para rectificar Acuerdo N°86, acordado en Sesión Ordinaria N°08 del 10.03.2015, en el sentido de corregir error del Ordinario N°353 de la D.O.M. de fecha 04.03.2015, en nombre del Loteo, que dice: "Portones de Pilauco", siendo el nombre correcto "PRADERAS DE PILAUCO", y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°06 de fecha 02 de julio de 2015, Acuerdo N°08.

Se da lectura al «ORD.N°1009, D.O.M. ANT.: CERTIFICADO N°06 DE FECHA 02.07.2015 SOBRE ACUERDO N°08 DEL COSOCI, SESION ORDINARIA DE FECHA 01.07.2015. OSORNO, 02 JULIO 2015. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRA MUNICIPALES (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Usted, tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para el nombre del conjunto habitacional desarrollado por Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción., en el sector de Pilauco.

Nombre Loteo: "PRADERAS DE PILAUCO"

Sin otro particular, le saluda atentamente, FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRA MUNICIPALES (S).»

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rectificar Acuerdo N°86, acordado en Sesión Ordinaria N°08 del 10.03.2015, en el sentido de corregir error del Ordinario N°353 de la D.O.M. de fecha 04.03.2015, en nombre del Loteo, que dice: "Portones de Pilauco", siendo el nombre correcto "PRADERAS DE PILAUCO", y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°06 de fecha 02 de julio de 2015, Acuerdo N°08. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1009 de fecha 02 de julio de 2015, de la Dirección de Obras Municipales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

### **ACUERDO N°304.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°898 DEL 06.07.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por 5 años, con carácter precario, inmueble destinado a Telecentro, que corresponde a un parte de la sede social emplazada en calle 12 de Octubre N°1370 de la Población V Centenario, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 35,88 metros cuadrados, y se encuentra amparado por las inscripciones matrices, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1341 vta. N°1783 y a fojas 140 vta. N°165, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, de los años 1988 y 1989, al COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL V CENTENARIO, personalidad jurídica N°787-F.

Se da lectura al «ORD.N°898, DIDECO. ANT.: INFORME N°46 DE FECHA 29.05.2015, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: SOLICITUD FACTIBILIDAD ENTREGA DE COMODATO. OSORNO, 06 JULIO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo, mediante el presente oficio procedo a informar a Ud., sobre la solicitud de comodato de Telecentro que corresponde a una parte de la Sede Social ubicada en calle 12 de Octubre N°1370 por parte del Comité de Desarrollo Social V Centenario, Personalidad Jurídica N°787-F.

Cabe señalar que de acuerdo informe adjunto N°46 de fecha 29/05/2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica, el inmueble se encuentra inscrito a nombre de la I.Municipalidad de Osorno, a fojas 1341 vta. N°1783 y a fojas 140 vta.N°165 ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, de los años 1988 y 1989, respectivamente, cuyo plano de subdivisión se encuentra archivado bajo la Letra R-732 del Archivo Especial de Planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar comodato, el Telecentro, que forma parte de la sede social emplazada en el terreno individualizado precedentemente, y que corresponde a una superficie de 35,88 metros cuadrados, sugiriéndose que se trate de un comodato por cinco años con carácter de precario. Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Lo anterior, para su conocimiento y mejor parecer, le saluda atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, por 5 años, con carácter

precario, inmueble destinado a Telecentro, que corresponde a un parte de la sede social emplazada en calle 12 de Octubre N°1370 de la Población V Centenario, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 35,88 metros cuadrados, y se encuentra amparado por las inscripciones matrices, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1341 vta. N°1783 y a fojas 140 vta. N°165, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, de los años 1988 y 1989, al COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL V CENTENARIO, Personalidad Jurídica N°787-F. Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°46 del 29 de mayo de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°898 de fecha 06 de julio de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°305.-**

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°906 DEL 06.07.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por 4 años, con carácter precario, los camarines, construidos a un costado de la cancha de fútbol, emplazados dentro de un inmueble ubicado en camino Osorno a Puerto Octay, Pichi-Damas, comuna y departamento de Osorno, y se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 708 N°1013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 1982, al CLUB DEPORTIVO BALMACEDA DE PICHÍ DAMAS, personalidad jurídica N°3312-F.

Se da lectura al «ORD.N°906, DIDECO. ANT.: FORMULARIO DE SOLICITUD IDDOC 520135. MEMORANDUM N°95 DE FECHA 13.05.2015. INFORME ASJUR.N°58 DE FECHA 06.07.2015. MAT.: SOLICITUD FACTIBILIDAD DE COMODATO. OSORNO, 06 JULIO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo, mediante el presente oficio procedo a informar a Ud., sobre la solicitud de comodato por parte del Club Deportivo Balmaceda, personalidad jurídica 3312-F, correspondiente a los camarines emplazados dentro de un inmueble ubicado en camino Osorno a Puerto Octay, Pichi- Damas, comuna y departamento de Osorno, y cuyos deslindes son: Norte: Eduvino Hoffman en 128 mts, Sur: camino público desagüe Rupanco a Osorno en 162 mts; Oriente: Enrique Holck y Guillermo Cristi en 36 y 106 mts; Poniente: Raúl Martínez en 122 mts.

Concejo Municipal

Cabe señalar que de acuerdo a informe adjunto N°58 de fecha 06.07.2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica, lo solicitado corresponde a los camarines construidos a un costado de la cancha de fútbol que se emplaza en el inmueble inscrito a favor de este municipio a fojas 708 N°1013 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar comodato, sugiriéndose que se trate de un comodato por cuatro años con carácter de precario.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, le saluda atentamente,  
JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO  
COMUNITARIO.»

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, por 4 años, con carácter precario, los camarines construidos a un costado de la cancha de fútbol, emplazados dentro de un inmueble ubicado en camino Osorno a Puerto Octay, Pichi-Damas, comuna y departamento de Osorno, y se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 708 N°1013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 1982, al CLUB DEPORTIVO BALMACEDA DE PICHÍ DAMAS, Personalidad Jurídica N°3312-F. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°58 de fecha 03 de julio de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°906 de fecha 06 de julio de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°306.-**

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°915 DEL 08.07.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO AEROBIC DANCE, por el monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto "COMPRA DE EQUIPO MUSICAL COMPLETO PARA ZUMBA".

Se da lectura al «ORD.N°915, DIDECO. ANT.: SOLICITUD APORTE CLUB DEPORTIVO AEROBIC DANCE. INFORME JURIDICO N°60 DE FECHA

Concejo Municipal

06.07.2015. ORD.N°716 DE FECHA 02.07.2015, D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 08 JULIO 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 14/07/2015, la solicitud de aporte del Club Deportivo Aerobic Dance, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra de equipo musical completo para Zumba".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO AEROBIC DANCE, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos), para la ejecución del proyecto "COMPRA DE EQUIPO MUSICAL COMPLETO PARA ZUMBA". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°60 de fecha 06 de julio de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°716 de 02 de julio de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; y Ordinario N°915 de fecha 08 de julio de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°307.-**

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°927 DEL 08.07.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por 5 años, con carácter precario, Cancha de Fútbol, que se encuentra emplazada en la propiedad ubicada en el Sector de Tacamó Alto, entre la Escuela Rural Tacamó Alto y la Sede Social del mismo nombre, y se encuentra inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1583 N°2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 1987, al CLUB DEPORTIVO RENACER DE TACAMO, personalidad jurídica N°3310-F.

Se da lectura al «ORD.N°927, DIDECO. ANT.: INFORME N°59 DE FECHA 06.07.2015 DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: SOLICITUD FACTIBILIDAD ENTREGA DE COMODATO. OSORNO, 08 JULIO 2015. A: SR.



Concejo Municipal

**JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.**

Junto con saludarlo, mediante el presente oficio procedo a informar a Ud., sobre la solicitud de comodato de Club Deportivo Renacer Personalidad Jurídica N°3310-F, sobre cancha de fútbol ubicada en el sector de Tacamó Alto.

Cabe señalar que de acuerdo informe adjunto N°59 de fecha 06/07/2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica, el inmueble se encuentra inscrito a nombre de la I.Municipalidad de Osorno, a fojas 1583 N°2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1987, individualizada en el plano que se encuentra archivado bajo la letra G-15 del Archivo especial de planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar comodato de cancha de fútbol, que se encuentra emplazada entre la Escuela Rural Tacamó Alto y la Sede Social del mismo nombre, habida consideración además a carta de la Directora (S) de la Escuela Básica Rural Tacamó Alto, doña Daniela Rivera Guzmán de fecha 15 de mayo de 2015, en la cual respalda la petición del Club Deportivo en orden a solicitar en comodato la referida cancha, sugiriéndose que se trate de un comodato por cinco años con carácter de precario. Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, le saluda atentamente,  
**JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»**

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, por 05 años, con carácter precario, Cancha de Fútbol, que se encuentra emplazada en la propiedad ubicada en el Sector de Tacamó Alto, entre la Escuela Rural Tacamó Alto y la Sede Social del mismo nombre, y se encuentra inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1583 N°2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, del año 1987, al CLUB DEPORTIVO RENACER DE TACAMO, Personalidad Jurídica N°3310-F. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°59 del 06 de julio de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°927 de fecha 08 de julio de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°308.-**

Concejo Municipal

11') El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°929 DEL 09.07.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por el monto de \$45.220.000.- para la ejecución del proyecto "APOYO AL HUERTO FAMILIAR DE AUTOCONSUMO, GASTOS OPERACIONALES Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO".

Se da lectura al «ORD.N°929, DIDECO. ANT.: SOLICITUD APOORTE CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO. INFORME JURIDICO N°61 DE FECHA 08.07.2015. ORD.N°733 DE FECHA 07.07.2015, D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 09 JULIO 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 14/07/2015, la solicitud de aporte de la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$45.220.000.- "Apoyo al Huerto Familiar de Autoconsumo, Gastos Operacionales y de Funcionamiento de la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, esta es la misma Corporación que teníamos antes."

ALCALDE BERTIN: "La única."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Habíamos pedido una rendición de cuenta, respecto de esto, hace tiempo, y hoy día todavía no tenemos ese informe."

ALCALDE BERTIN: "Se hizo la rendición, tengo entendido."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Hay unas rendiciones, que tal como lo establece acá, que son del año 2015, de \$15.000.000.- y otra de \$4.000.000.-"

ALCALDE BERTIN: "Es que se hizo un quiebre hasta un momento determinado, y finiquitamos todos los proyectos que teníamos internos, de la Corporación, y ahora comenzamos de nuevo, pero, con la visión que les hablé el otro día."

CONCEJAL VELASQUEZ: “Justamente, el anterior, cuando la dejó la persona que estaba a cargo, nosotros pedimos un respaldo financiero, un balance, respecto a los gastos, a los saldos, y a todo lo pendiente que podía haber quedado, y a los aportes que entregó el Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a hacer llegar el Balance, porque se hizo un quiebre, como les decía, tal como habíamos conversado, y eso quedó finiquitado, y hoy día comenzamos, nuevamente, pero, en el sistema nuevo lo que se va a hacer es, simplemente, administrar los bienes para el uso de los proyectos municipales; con esto, básicamente, el aporte es para semillas, calzado y gastos de las personas que van a trabajar, aquí está claro el informe, partida por partida.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por el monto de \$45.220.000.- para la ejecución del proyecto “APOYO AL HUERTO FAMILIAR DE AUTOCONSUMO, GASTOS OPERACIONALES Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO”. Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°61 de fecha 08 de julio de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°733 de fecha 07 de julio de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; y Ordinario N°929 de fecha 09 de julio de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°308.-**

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°282 DEL 06.07.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar el Plan Seccional Zona de Remodelación Sector Ovejería, Comuna de Osorno, expone la Señorita Karina Ureta Rojas, Arquitecta, Asesor Urbanista Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°282, SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA PUNTO EN TABLA DE CONCEJO PARA APROBACION DEL “PLAN SECCIONAL ZONAL DE REMODELACION SECTOR OVEJERIA”. OSORNO, 06 JULIO 2015. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Concejo Municipal

En el marco de la modificación al PRC de Osorno a través del “Plan Seccional Zona de Remodelación Sector Ovejería, Comuna de Osorno”, solicito incorporar en tabla de concejo el siguiente punto:

> Aprobación del Plan Seccional Zona de Remodelación Sector Ovejería, Comuna de Osorno, el que será expuesto por la Asesor Urbanista del Municipio.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S).»

Se integra a la mesa la señorita Karina Ureta Rojas, Asesor Urbanista.

SEÑORITA URETA: “Buenas tardes. Les quiero mostrar un power point muy breve.”



ALCALDE BERTIN: “Cuenta que esto fue solicitado por la empresa Ferrocarriles, con la finalidad de enajenar.”

SEÑORITA URETA: “Efectivamente, aquí tenemos la ubicación del terreno:

- El Plan Seccional Zona de Remodelación Ovejería, Comuna de Osorno, corresponde a una iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Osorno que tiene por objeto modificar las normas urbanísticas de un territorio emplazado en el sector sur de la ciudad, al oriente del río Rahue, territorio que hoy presenta un importante grado de deterioro producto de su actual condición de ocupación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

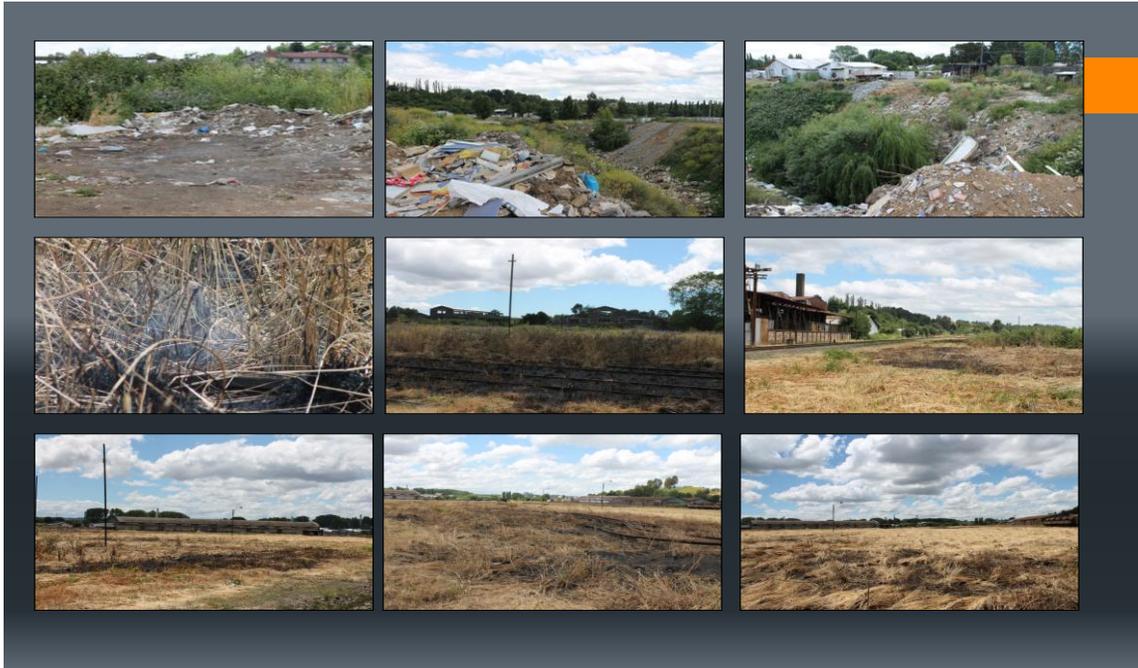


Si ustedes ven aquí, tenemos microbasurales, bastante matorrales que provocan ciertos incendios, tenemos infraestructura de Ferrocarriles abandonados y en deterioro.



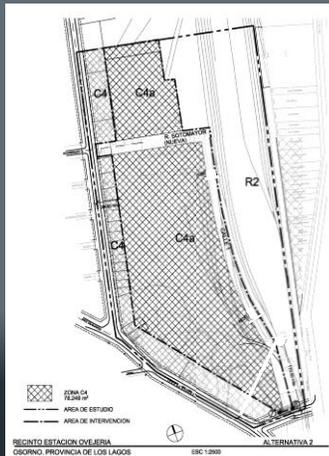
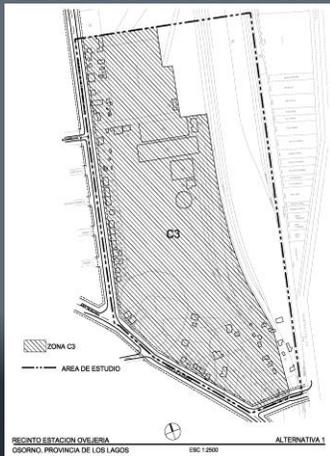
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



Pueden ver aquí, focos de incendios, y también, tenemos emplazamiento de vivienda irregular.

## 2 ALTERNATIVAS



- El territorio antes descrito involucra parte de los terrenos de propiedad de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (R2), inmediatos a la población Lago Rupanco, y sobre los cuales se propone extender el desarrollo urbano de la ciudad, con el objeto de generar la integración de éste sector con el área urbana circundante, a través de una remodelación urbana que promueva la incorporación de nuevas viviendas, equipamientos y espacios público, lo que no sólo permitirá recuperar este deteriorado sector, sino que además provocará un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes del entorno en el que éste se emplaza.

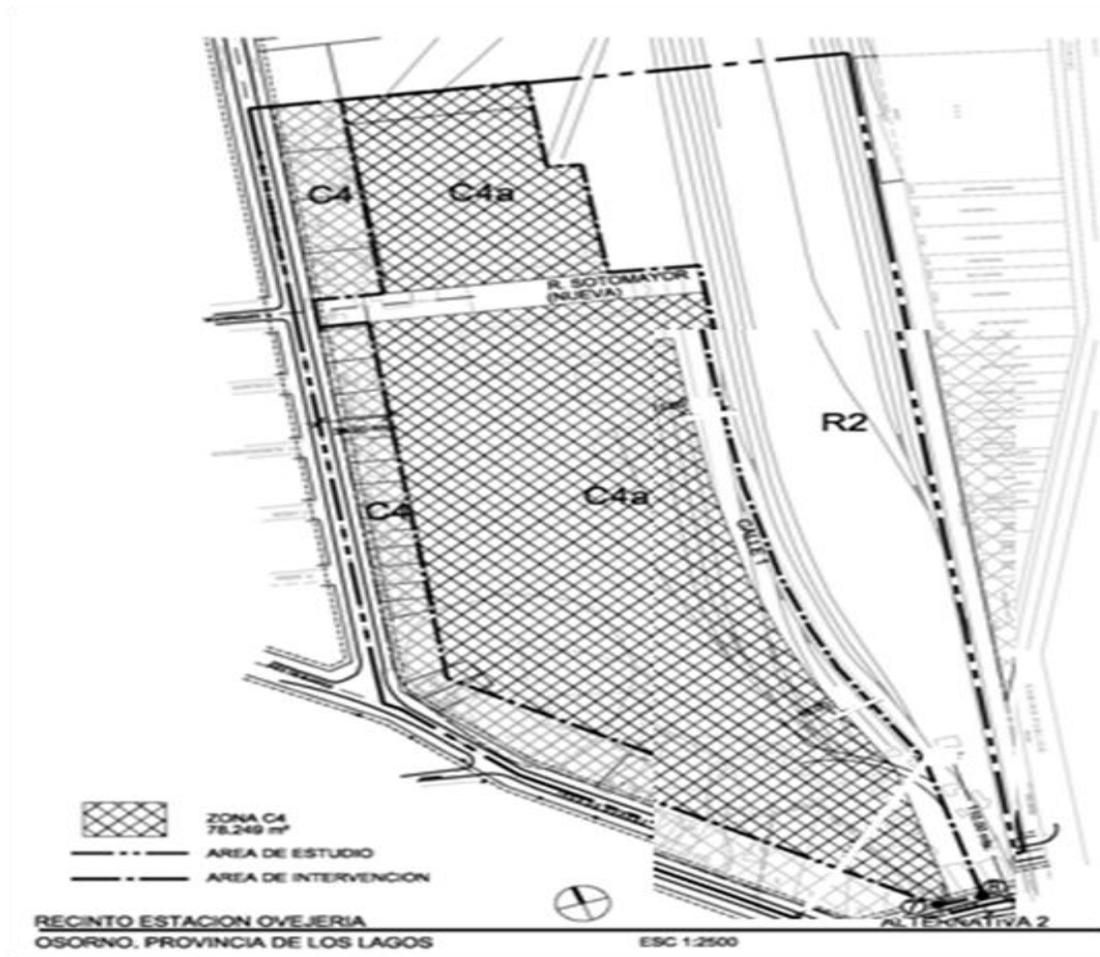
Diretrizes	Escenario 1: Zona C3	Escenario 2: Zona C4a
Usos de Suelo:	Residencial Equipamiento Comercial, Científico, Culto Cultura, Social, Esparcimiento, Deporte, Educación, Servicios, Salud. Actividades productivas, calificadas como inofensivas.	Residencial Equipamiento: Comercial, Culto y Cultura, Educación, Científico, Servicios, Social, Deporte y Seguridad. Actividades Productivas: Instalaciones de impacto similar al industrial calificadas como inofensivas, Depósitos de vehículos. Infraestructura de Transporte: terminales de transporte terrestre.
Intensidad de Uso:	Coefficientes de ocupación de suelo 100% en 1° piso y 75% en pisos superiores	Coefficientes de ocupación de suelo 75%
Vialidad:	No incorpora nuevas vías.	Incluye la prolongación de la calle Sotomayor

Para esto se establecieron dos alternativas, la Consultora que lo llevó a cabo, y se eligió la segunda alternativa, la cual homologa con una zona C4, que es la zona existente alrededor de calle Martín Ruíz de Gamboa, para poder extender e incorporar este tramo de la ciudad al sector mismo, recuperándolo a través de un equipamiento



mixto, de vivienda, por supuesto, y otorgando una mejor calidad de vida al barrio.

### ALTERNATIVA SELECCIONADA



Para lo anterior la Municipalidad de Osorno, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 72° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones DFL458/75, contempla modificar el Plan Regulador Comunal de Osorno en el Sector Ovejería a través de un Plan Seccional de Remodelación, de tal forma de otorgarle normas urbanísticas adecuadas que incentiven su desarrollo y promuevan el emplazamiento de proyectos de integración social, con usos residenciales mixtos, posibilitando con ello la reconversión definitiva de los terrenos involucrados.

La modificación vía artículo 72° de la LGUC (\*), es un proceso independiente, no existe necesidad de replicar la zonificación definida en dicha gestión, como ocurre con la Alternativa 1.

Área específica y terrenos habitados, emplazados en zona C4 del PRC vigente, sobre los cuales no resulta necesario modificar las normas urbanísticas actuales, como ocurre en el caso de la Alternativa 1.

La alternativa 2 incorpora nuevos trazados viales, que permitirán mejorar la conectividad con la red vial del sector y generar un frente hacia el ramal de la línea férrea, condición que ayuda a evitar ocupaciones irregulares y a disminuir el riesgo de nuevas tomas o basurales.

La Alternativa 2 resulta una intervención más acotada y de menor impacto, ya que no interviene sobre los territorios actualmente habitados, y se concentra en el área en que el plan vigente no permite el uso residencial, estableciendo sobre este último territorio condiciones similares a la Zona C4 del PRC vigente.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, qué pretende este Seccional, sacar la restricción que tiene el terreno para uso de ferrocarriles y dejarlo en forma generalizada para poder enajenarlo y se puedan construir viviendas, que quede liberado para esos fines; lo que plantea la gente es que Ferrocarriles quiere vender, y como están apurados pidieron un Seccional, ellos lo trabajaron, a través de una Consultora, y lo presentan acá.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Este Seccional en algún minuto se incorpora al Plan Regulador.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, una vez aprobado el Seccional se incorpora al Plano Regulador.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque dentro del Plan Regulador, la normativa nos dice que podemos expropiar, ese es un tema que tampoco se vio, ¿no es posible hacerlo ahí, en ese terreno?”

ALCALDE BERTIN: “Es que hoy día se está trabajando en el Plan Regulador, y tiene que quedar estipulado si hay alguna expropiación, porque no hay ninguna expropiación en ese sentido.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo entendido de que los Seccionales, cada vez más, cuando los territorios están apartados en un sector rural, en el caso de Pichil, Cancura, que concuerdan más con un Seccional, pero, acá, tienen que incorporarlo en el Plano Regulador.”

ALCALDE BERTIN: “No, es que pasa a ser parte del Plan inmediatamente, porque un Seccional es una parte que se está regularizando, y esto se va a regularizar antes que el Plano Regulador, porque es la forma más rápido de hacerlo, cuando se apruebe el Plan, inmediatamente, esto pasa a ser parte del Plan, porque ya está aprobado. Ahora, el tema de la expropiación, ¿vieron si hay expropiaciones en ese recinto?”

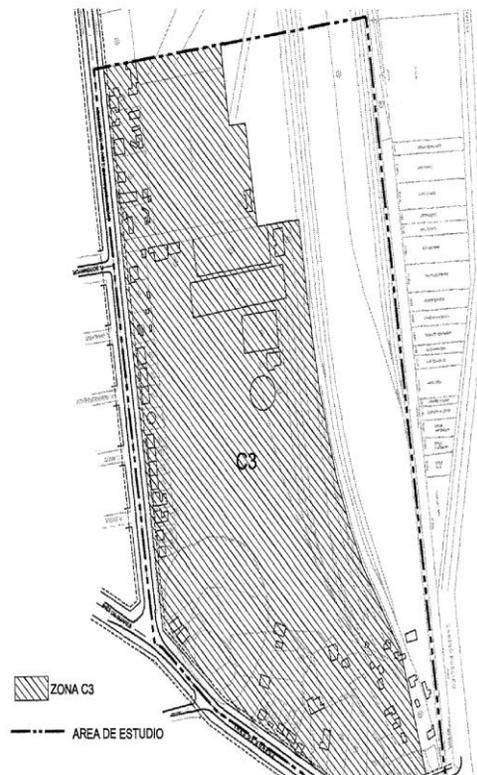
SEÑORITA URETA: “No, de momento no hay expropiaciones en ese sector, puesto que es un terreno privado.”

ALCALDE BERTIN: “Pero no hay ninguna línea considerada, camino.”

Concejo Municipal

SEÑORITA URETA: “De momento no, solamente lo que propone este Seccional; en el fondo, cómo actúa un Seccional en el Plano Regulador, viene a profundizar un poco más las leyes urbanísticas aplicables a esta zona.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Alcalde, tengo esta figura, esto fue lo que se nos presentó:

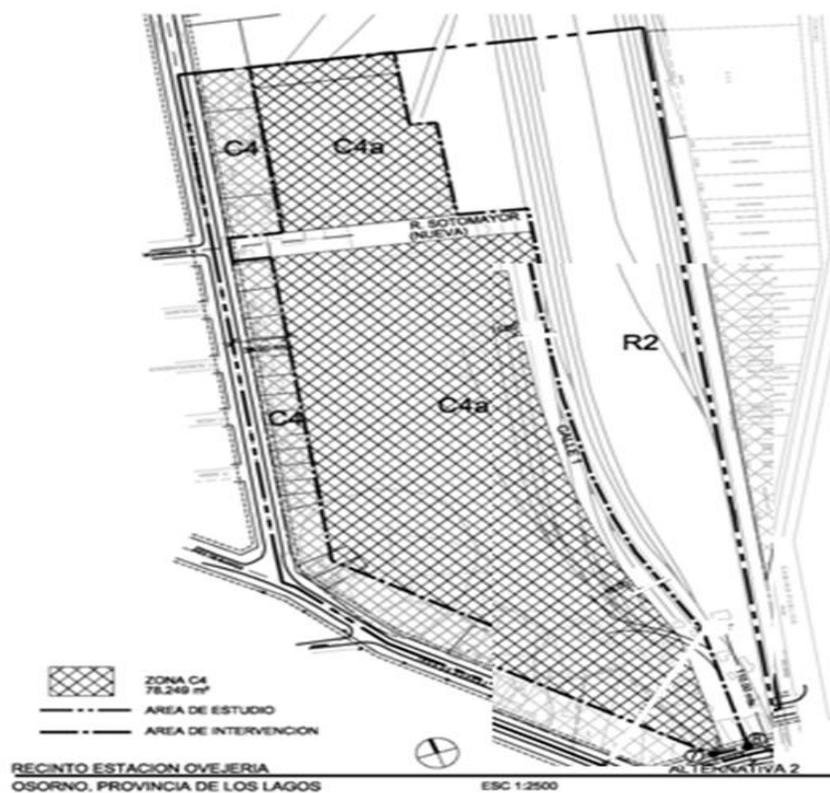


Y veo la imagen, pero, no me queda claro cuáles son las calles del alcance, alcanzo a ver unas letras, extremadamente chicas, creo que está Inés de Suárez, Martín Ruíz de Gamboa, pero, no sé hasta qué lugar de la calle alcanza esta modificación del Plan Seccional, y eso me gustaría que se pudiera precisar, porque no sé qué estoy votando acá.”

SEÑORITA URETA: “¿Se puede ver la imagen anterior?”



Concejo Municipal



El polígono de intervención del Seccional corresponde a la imagen achurada, actualmente existen 16 viviendas, que son la antigua población de Ferrocarriles, de Ferroviarios, la cual no se incorpora dentro del polígono; todo ese sector, que dice C4, al borde, que está paralelo a Martín Ruíz de Gamboa, que está un poco más clara, sin achurar, eso existe, y eso no es parte del polígono de intervención, lo que está detrás, ese es el polígono de intervención hasta el borde la línea férrea.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que dice José Luis, es hasta qué punto llegan hacia el sur, de la parte más cuadrada.”

SEÑORITA URETA: “El límite exterior, hacia allá, no hay calle, simplemente limita con terrenos de Ferrocarriles, que es la parte que se deja reservada.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Lo único que logro delimitar es la calle Sotomayor, que entiendo es un poco más allá, pero, entiendo que lo que se propone es la alternativa 2, de acuerdo al análisis que ustedes, como Asesores realizan, y tengo las siguientes dudas, y me gustaría que se pudiera clarificar. Dice la Alternativa 2 «resulta una intervención más acotada y de menor impacto, ya que no interviene sobre los territorios actualmente habitados, y se concentra en el área en que el plan vigente no permite el uso residencial, estableciendo sobre este último territorio condiciones similares a la Zona C4», ahí, de acuerdo al plano que ustedes presentan acá, visualizo, no sé si son viviendas de emergencia, algunas construcciones, que están localizadas al interior de la zona achurada,



Concejo Municipal

¿eso cómo se va a afectar, de acuerdo a este cambio de zonificación?; y usted también nos adjunta, preguntas y respuesta, con respecto a un proceso de Participación Ciudadana, y acá se plantean algunos temas que están fuera de la zona de estudio, por lo tanto, se establece que no hay respuesta, dado que está fuera de la zona de estudio, pero, hay algo que me parece interesante, dice «solicita construcción homogénea, sin construcción en altura, o mega construcciones» y esto está en relación a la zona C4, que se está proponiendo acá, sin embargo, más abajo, cuando uno empieza a leer las preguntas y respuestas, dice «crear o conservar subcentros para disminuir traslados», esa es la pregunta, y la respuesta dice «En relación a solicitud de creación de subcentros, cabe señalar que la normativa propuesta permite el desarrollo de equipamientos comerciales y de servicios, y por tanto, será posible conformar en la zona un centro de servicios. Es importante precisar que aún cuando la normativa lo permite, la materialización de subcentro de servicios depende de otros factores», entonces, no sé, hago esta pregunta, considerando de que por una parte habla de que, aparentemente, no permitiría la construcción de mega centros, pero, C4, en cierta forma, permite, hay libertad de poder llevarlo a cabo. Y por último, y eso me gustaría que quede claro, el tema del atraveso, lo que quiero preguntar ¿por qué no se aborda el tema del atraveso por la línea férrea?, dado que si son ellos los que nos están solicitando este cambio de Plan Seccional, resulta tan complejo negociar con Ferrocarriles, para lograr los atravesos de su zona; entonces, finalmente, nosotros estamos proponiendo algo, un poco abstracto, de que llegamos hasta la línea férrea y nos venimos en una especie de calle de servicio, hasta salir, creo, en Felizardo Asenjo, entonces, por qué no se propone un atraveso definitivo, considerando de que ellos son los interesados, no nosotros.”

SEÑORITA URETA: “Con respecto a la última pregunta, si se da cuenta, el polígono de intervención no considera la línea férrea, la línea férrea la mantiene Ferrocarriles, por tanto, y hacia el otro lado, ya no son terrenos de Ferrocarriles, por lo que la decisión del atraveso debiera considerarla el Plan Regulador y con gestiones adicionales, para poder llevarlo a cabo, como proyecto específico. La pregunta anterior, tenía que ver con las casas, las construcciones que existen dentro del polígono de intervención, son construcciones que, la gran mayoría, están en abandono, no las casas, si no que las construcciones grandes que hay ahí, y todas ellas estaban bajo el alero de la normativa de restricción ferroviaria, la cual sí le otorgaba permiso de construcción a infraestructura relacionada con la actividad misma. Y la segunda pregunta, la normativa, específicamente, si bien, aún no se ha dado, en el barrio en sí, en el tema de actividades de mega centros, la zona C4, actualmente vigente, en el Plan Regulador, y por la que se rige Ovejería, por supuesto que sí lo permite, pero, no como mega centro en sí; ya que existe cierta coeficiente de constructibilidad, alturas de edificaciones, etc, la cual va a minimizar el entorno o la imagen que va a tener el sector.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Este tema lo discutimos tiempo atrás, y me uno a las inquietudes del Concejal Muñoz, porque este es un cambio de uso de suelo, con respecto a lo que se está proponiendo, equipamiento mixto, vivienda y servicio, pero, la duda que teníamos al inicio de esta discusión, sabemos que se inserta a la discusión del Plan Regulador, Participación Ciudadana; cuando el Concejal Muñoz lee estas preguntas que se plantean a la ciudadanía, y cuando recorriamos varios sectores, poblaciones de Ovejería, la Lago Rupanco, El Mirador, Felizardo Asenjo, y preguntábamos a muchos de nuestros vecinos, si es que conocían este “plebiscito”, que se hizo en el Hall del Municipio, con respecto a lo que se estaba planteando por parte del Municipio, que se quería hacer en estos terrenos de Ferrocarriles, claramente la mayoría desconocía el tema, cuántos votaron finalmente.”

SEÑORITA URETA: “Se recibieron 57 consultas, fue un sondeo de opinión.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “57 personas, de una población aproximada de 15.000 personas, claramente, no es una muestra muy representativa, así lo hicimos ver, muchos de nuestros vecinos, en distintas reuniones, dijeron desconocer lo que se estaba planteando, y esa es mi mayor inquietud, porque, efectivamente, este es un terreno privado, donde se están planteando modificaciones, posiblemente, para ventas, construcciones de viviendas, eso lo va a definir el privada después, pero, también los vecinos de los sectores aledaños de Ovejería, necesitan saber qué se va a construir, porque también les va a impactar, si se van a construir más poblaciones, cuáles son las vías de mitigación que se van a hacer ahí. Hay muchas cosas que quedan en el “tintero”, recién mencionábamos lo que pasó en la Feria de Rahue, y nuevamente esto, efectivamente, vamos a aprobar un Plan Seccional, que ya está estructurado, está armado, pero, nuevamente, no hubo la real participación ciudadana, que muchos de nosotros hubiésemos querido.”

CONCEJAL BRAVO: “Quiero consultar a la señorita Arquitecto, quién determina el área de influencia del Plan, por qué, porque el anhelo de la gente de Ovejería Bajo era la primera pregunta que ustedes hacen acá, «la prolongación de Galvarino Riveros con Martín Ruíz de Gamboa, y la semana pasada lo planteé, porque aquí la respuesta dice «no está dentro de las influencias del Plan, porque está el CESFAM, porque está la Escuela, porque está el Frigorífico», dándole la razón a los vecinos de que esa es la principal calle más importante que, incluso, la calle Sotomayor, de prolongación que ellos necesitan.”

SEÑORITA URETA: “Existen distintos tipos de instrumentos de planificación, éste, particularmente, es un Seccional, el Seccional tiene sus límites bien específicos, para su intervención, los cuales se acotan a un terreno privado, que es el de Ferrocarriles, esa es el área de intervención, el área de influencias es otra cosa; el área de influencias puede ser todo Ovejería, pero, a través de este instrumento de planificación no se interviene fuera de estos terrenos, por tanto, y es por

ello, que estas cosas, y todas las acotaciones que hacen los vecinos, se deben abordar a través de un instrumento de planificación mayor, que sería el Plan Regulador.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Quiero formular la última pregunta, por qué Ferrocarriles, finalmente, teniendo más terrenos, colindante a esta modificación, decide, solamente, hacer una parte de esta zona, cuál es la razón, porque se acota un espacio pequeño, en relación a todos los terrenos que ellos tienen. Quiero recordar que hace más de 10 años atrás, manifestaron su intención de hacer una modificación completa, de todos los terrenos de Ferrocarriles; y en consecuencia, la segunda pregunta es, cuál es el interés de parte de ellos, como Inmobiliaria, ¿hay algún destino, existen algunos acuerdos suscritos, en términos de echar a andar alguna iniciativa?”.

CONCEJAL BRAVO: “Me gustaría que estos temas, que son comprensibles en terreno, que antes de proponerlos, fuéramos a terreno, porque “imaginariamente” tampoco podemos evaluarlo bien, así es que me gustaría que a futuro todo esto que sea un Plan, una transformación, nos invitaran para ir a terreno, para poder tener los elementos de juicio y poder opinar de mejor forma.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Después de toda esta discusión, cualquier situación irregular que pudiera presentar esta propuesta inicial, de este Seccional, indudablemente, que se rectificará con el Plano definitivo, que se va a elaborar próximamente.”

CONCEJAL LILAYU: “Como Arquitecto, usted debe saber, ¿cuánto es lo que vale un metro cuadrado de ese terreno, en UF, en esa zona?”.

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, lo tomo, solamente, como un paso muy importante, bien quisiéramos, y comprendo la inquietud de los colegas, de que fuera un poco más amplio el tema, han pasado tanto años, de que eso ha estado botado, abandonado, sin ningún destino, entonces, lo tomo como una propuesta de cambio importante, ya verán ellos lo que van a hacer ahí, cada uno es dueño de su territorio, en este caso nosotros aprobamos el Seccional, después vendrán las otras instancias, el Plano Regulador, todo va a estar enmarcado dentro de lo que corresponde, pero, tomarlo como que esto va a cambiar un poco el barrio, esto viene a ayudar a eso, apunta por ese lado; quisiéramos de que ojala podamos tener mucho más espacio para este tipo de situaciones, y que bueno que se den estos encuentros y estos convenios con Ferrocarriles, que como ha dicho el señor Alcalde, siempre es muy complicado. Estoy proponiendo al Alcalde una salida por Francke, que tiene que ver con el paso bajo de Ferrocarriles, tal vez, podremos negociar alguna vez eso, señor Alcalde, quien sabe.”

SEÑORITA URETA: “Todas las cosas que quedan fuera de este polígono de intervención, se deben abordar, de alguna manera, en el Plan Regulador,

y así, este Plan Seccional, junto con el Plan Regulador, se compatibilizan y se incorporan cada una de estas problemáticas, que son a distintas escalas; una, a escala urbana, que es una escala mayor de barrio completo del sector Ovejería, y el otro, a una escala de barrio. La consulta respecto de proyectos inmobiliarios, o algún destino a futuro, que posea Ferrocarriles, lo desconozco, sin embargo, ellos apuntan, en el informe ambiental, que estos terrenos quieren recuperarlos, justamente, para desarrollar proyectos de viviendas, tal vez, en colaboración con SERVIU, para construir viviendas sociales, subsidiadas. Sobre la consulta del Concejal Lilayu, desconozco el valor del suelo, y como Asesor Urbanista no me corresponde asignar un valor de suelo a un terreno privado.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Plan Seccional Zona de Remodelación Sector Ovejería, comuna de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°282 de fecha 06 de julio de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, SECPLAN.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°309.-**

ALCALDE BERTIN: “Señorita Karina, me quedó una sola duda, esa parte que no está achurada, esa está ocupada por personas, porque hay viviendas.”

SEÑORITA URETA: “La parte que no está achurada, afuera, esa es la calle que da hacia Felizardo Asenjo.”

ALCALDE BERTIN: “Ahí hay viviendas.”

SEÑORITA URETA: “Pero no son de Ferrocarriles, es una población aparte.”

ALCALDE BERTIN: “Averígüelo, porque tengo entendido que son de Ferrocarriles, y me hace llegar un informe, porque algunas viviendas las han ido comprando.”

SEÑORITA URETA: “Sí, y las han ido regularizando, pero, le informo.”

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°608 DEL 02.07.2015. D.A.E.M., MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Anticipo de Subvención de acuerdo al

Concejo Municipal

mecanismo establecido en el Artículo 11 de la Ley 20.159.-, a fin de destinar recursos para el incentivo al retiro voluntario docente, Ley 20.822.-

Se da lectura al «ORD.N°608, D.A.E.M. ANT.: LEY N°20.822. MAT.: SOLICITA INCLUIR TABLA CONCEJO. OSORNO, 02 JULIO 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.

1. Junto con saludarle, solicito a usted, someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, anticipo de Subvención de acuerdo al mecanismo establecido en el Artículo 11 de la Ley 20.159.

2. Para conocimientos y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted., JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.»

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, una consulta, entiendo que de acuerdo a los antecedentes que se nos presentan, solamente estamos hablando de dos casos, por lo que veo y leo, y consultar al D.A.E.M., porque hay dos tipos de plazos, de acuerdo al Instructivo que acá se adjunta, hasta el 1° de junio había un primer plazo para que profesores pudieran presentar su carta de renuncia voluntaria, y un segundo plazo, hasta el 2 de noviembre de 2015, entonces, por qué son dos casos, presumiría que al 1° de junio fueron mucho más que dos.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Oscar Rosales Pérez, Jefe de Finanzas del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: “Señor Presidente, señores Concejales, efectivamente, la Ley N°20.822 establece dos instancias de poder acceder al beneficio del incentivo al retiro, uno, los que cumplen la edad necesaria para jubilar, 60 años las mujeres, 65 años los hombres, al 31 de diciembre de 2012, y esas personas tienen plazo o tenían plazo hasta el 1° de junio para presentar sus antecedentes de retiro voluntario; y la otra instancia, para aquellos que cumplen, les da para jubilar al 31 de diciembre del 2015, y aquellos que tienen esa condición, el plazo para presentar su retiro voluntario es el 2 de noviembre de este año. En este caso, estamos presentando a aquellas personas que cumplían con los requisitos para jubilar al 31 de diciembre de 2012, y en total eran 12 personas, pero, solamente 2 manifestaron su voluntad de hacerlo; esa es la razón por la cual, en este momento, solamente estamos accediendo a una parte que establece la Ley, y solo dos personas manifestaron la posibilidad de jubilar.”

ALCALDE BERTIN: “Don Oscar, las otras 10 personas, un caso hipotético, ¿pueden postular ahora, al 31 de diciembre?”

SEÑOR ROSALES: “Podrían postular al 31 de diciembre.”

ALCALDE BERTIN: “O pueden postular el otro año, o se les acaba la posibilidad de aprovechar esto.”

SEÑOR ROSALES: “No, ahora, el 31 de diciembre.”

ALCALDE BERTIN: “O sea, si no van ahora, no tienen incentivo al retiro.”

SEÑOR ROSALES: “Exactamente, no tienen incentivo al retiro, si no lo hicieron ahora, que es al 2 de noviembre de este año.”

ALCALDE BERTIN: “Y pueden trabajar hasta los 80 años.”

SEÑOR ROSALES: “En este caso, debo decirles, que en total son 102 personas las que reúnen esta condición para jubilar, 12 de ellas lo cumplían al 31 de diciembre de 2012, las otras 90 personas lo pueden hacer hasta el 2 de noviembre, eso no significa que todos o todas, se van a acoger a este beneficio, ahí hay un tema que tiene que ver con la jubilación, que es un impedimento serio.”

ALCALDE BERTIN: “Don Oscar, una consulta, por qué el 31 de diciembre del 2012.”

SEÑOR ROSALES: “Porque la Ley establece que una primera parte podría recibir este beneficio, y eran aquellos que cumplían la edad para jubilar al 31 de diciembre de 2012, y esos podían postular.”

ALCALDE BERTIN: “Y los otros, al 31 de diciembre de 2015.”

SEÑOR ROSALES: “Sí, pero, la fecha de presentar esta iniciativa es el 02 de noviembre.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Anticipo de Subvención, de acuerdo al mecanismo establecido en el Artículo 11 de la Ley N°20.159, a fin de destinar recursos para el incentivo al retiro voluntario docente, Ley N°20.822.- Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°608 de fecha 02 de julio de 2015, del Departamento Administrativo Educación Municipal, D.A.E.M.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°310.-**

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. INFORME N°19 DEL 06.07.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID. 2307-93-LP15, "CONVENIO PRÓTESIS DENTALES", al oferente JUAN CARLOS TREJO GAVILÁN, R.U.T. N°6.653.988-1 valor por prótesis de \$70.000.- en un plazo de entrega de 10 días desde la primera citación, el presupuesto total por prótesis corresponde a \$125.000.000.-, por 24 meses, contados desde la firma del contrato.

Se da lectura al «INFORME N°19, COMISION TECNICA-SALUD. ANT.: LICITACION PUBLICA ID 2307-93 LP15. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 06 JULIO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISION TECNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-93-LP15 "Convenio Prótesis Dentales", se permite informar a Ud. lo siguiente:

#### 1. APERTURA

Siendo las 10:00 horas del día 06 de Julio de 2015, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

Que, Comisión Técnica ha suscrito Declaración Jurada de fecha 06 de Julio de 2015, que certifica no poseer conflicto de interés que impida participar en la Comisión Técnica.

#### II, ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUT
1	CYNTIA PAOLA BARRIA BARRIA	16.584.410-6
2	WALESKA GAYOSA VIDAL	16.781.181-7
3	JUAN CARLOS TREJO GAVILAN	6.653.988-1
4	IGLESIAS Y MALDONADO LIMITADA	76.091.665-k

#### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:



Concejo Municipal

OFERENTE	CYNTIA PAOLA BARRIA BARRIA	WALESKA GAYOSA VIDAL	JUAN CARLOS TREJO GAVILAN	IGLESIAS Y MALDONADO LIMITADA
Boleta de Seriedad de la Oferta	SI	SI	SI	SI
Anexo N°1 Identificación del Oferente	SI	SI	SI	SI
Anexo N°2 Declaración Jurada Simple	SI	SI	SI	SI
Título Profesional de Cirujano Dentista	SI	SI	SI	SI
Inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud	SI	SI	SI	SI
Resolución Sanitaria Clínica Dental	SI	SI	SI	SI
Resolución Sanitaria Laboratorio Dental	SI	SI	SI	SI
Anexo N° 3 Oferta Técnica	SI	SI	SI	SI

IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, sólo los siguientes cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	EMPRESA	RUT
1	CYNTIA PAOLA BARRIA BARRIA	16.584.410-6
2	WALESKA GAYOSA VIDAL	16.781.181-7
3	JUAN CARLOS TREJO GAVILAN	6.653.988-1
4	IGLESIAS Y MALDONADO LIMITADA	76.091.665-k

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	50%	Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta; es decir; a mayor precio menor puntaje. Oferta menor 100 puntos. Segunda oferta menor 90 puntos. Restantes ofertas - 10 puntos para cada uno y así consecutivamente. Para el caso de llegar a puntaje cero y existiendo más ofertas por evaluar se ponderarán estas con 0.
Experiencia	30%	Corresponde a la experiencia del proponente en servicios relacionados con el tema solicitado en las bases. La máxima ponderación se otorgará al oferente que acredite mayor años de experiencia. Para la acreditación se considerará la presentación de certificados de satisfacción emitidos por las entidades contratantes. El puntaje se asignará de la siguiente forma: Experiencia igual o mayor a 5 años: 100 puntos Experiencia menor a 5 y mayor o igual a 3 años: 70 puntos Experiencia menor a 3 y mayor o igual a 1 año: 50 puntos No presenta certificados: 0 punto.. Para considerar válido el certificado debe ser emitido por Institución con nombre y firma de quien lo emite, además debe incorporar el año de inicio del servicio y debe tratar sobre prótesis dentales. De no cumplirse alguno de estos requisitos; no será considerado válido y se evaluará con 0.
Plazo de Entrega	20%	Se evaluará de la siguiente forma: Plazo menor a 10 días hábiles 100 puntos. Plazo mayor a 10 días hábiles y menor o igual que 15 días hábiles 50 puntos. Plazo mayor a 15 días hábiles y menor o igual que 20 días hábiles 30 puntos. Este plazo no podrá superar los 20 días hábiles, de lo contrario se considerará fuera de bases.

## VI. CUADRO COMPARATIVO

### Licitación Pública 230793-LP15 "Convenio Prótesis Dentales"

Proveedor	Precio	50%	Experiencia	30%	Plazo de Entrega	20%	TOTAL
WALESKA GAYOSA VIDAL	\$ 64.800	50	50	15	9	20	85
CYNTIA PAOLA BARRIA BARRIA	\$ 65.000	45	50	15	10	20	80
JUAN CARLOS TREJO GAVILAN	\$ 70.000	40	100	30	10	20	90
IGLESIAS Y MALDONADO	\$ 71.000	35	100	30	10	20	85

#### Waleska Gayosa Vidal:

Criterio Precio: Monto neta prestación \$64.800.- se evalúa con 100 puntos por ser la menor oferta presentada, pondera 50.

Criterio Plazo de Entrega: Informa plazo de 9 días, se evalúa con 100 puntos, pondera 20.

Criterio Experiencia: Informa experiencia en prótesis años 2012 y 2013 corresponde a 2 años de experiencia, se evalúa con 50 puntos, pondera 15.

#### Cyntia Paola Barría Barría:

Criterio Precio: Monto neta prestación \$65.000.- se evalúa con 90 puntos por ser el segundo menor valor ofertada, pondera 45.

Criterio Plazo de Entrega: Informa plazo de 10 días, se evalúa con 100 puntos, pondera 20.

Criterio Experiencia: Informa experiencia año 2013, corresponde a 1 año de experiencia se evalúa con 50 puntos, pondera 15.

#### Juan Carlos Trelo Gavilán:

Criterio Precio: Monto neta prestación \$70.000.- se evalúa con 80 puntos por ser la tercera menor oferta presentada, pondera 40.

Criterio Plazo de Entrega: Informa plazo de 10 días, se evalúa con 100 puntos, pondera 20.

Criterio Experiencia: Informa experiencia desde el año 2007, corresponde a 7 años de experiencia se evalúa con 100 puntos, pondera 30.

#### Iglesias y Maldonado:

Criterio Precio: Monto neta prestación \$71.000.- se evalúa con 70 puntos por ser la cuarta menor oferta presentada, pondera 35.

Criterio Plazo de Entrega: Informa plazo de 10 días, se evalúa con 100 puntos, pondera 20.

Criterio Experiencia: Informa experiencia desde el año 2010, corresponde a 5 años de experiencia se evalúa con 100 puntos, pondera 30.

## VII. CONCLUSIONES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

1. De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID. 2307-93-LP15 “Convenio Prótesis Dentales”, al oferente:

Oferente	Valor Prótesis	Plazo de Entrega
JUAN CARLOS TREJO GAVILAN	\$70.000.-	10 días desde la primera citación.

2. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.11.999 “Otros”. El presupuesto total par prótesis corresponde a \$125.000.000.- por 24 meses contados desde la firma del contrato. Se estiman la realización de 1.785 prótesis durante el convenio.

3. Se indica que el manta de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

4. La Licitación Pública del Departamento de Salud ID 2307-93-LP15 “Convenio Prótesis Dentales”, será finalmente adjudicada una vez cuente con la debida autorización y aprobación por parte de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman: DAVID PEREZ GAETE, COORDINADOR ODONTOLOGO DEPTO. SALUD; CAROLINA REYES IMILQUEO, PROFESIONAL U.ABASTECIMIENTO; JACQUELINE ALDEA JARAMILLO, ENCARGADA U.ABASTECIMIENTO.»

CONCEJAL LILAYU: “Voy a votar a favor, pero, creo que está mal redactado, dice «valor por prótesis de \$70.000.-; el presupuesto total corresponde a \$125.000.000.- por prótesis», debiera decir «presupuesto total a \$125.000.000.-», nada más, no por prótesis.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-93-LP15 “CONVENIO PROTESIS DENTALES”, al oferente JUAN CARLOS TREJO GAVILAN, R.U.T. N°6.653.988-1, valor por prótesis de \$70.000.- en un plazo de entrega de 10 días desde la primera citación; el presupuesto total corresponde a \$125.000.000.- por 24 meses, contados desde la firma del contrato. Lo anterior, según lo indicado en el Informe de Comisión N°19/2015, de fecha 06 de julio de 2015, del Departamento de Salud.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

## ACUERDO N°311.-

15°) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°490 DEL 26.06.2015. SALUD. MAT.: Presentación del “Plan Comunal de Promoción de la Salud - Vida Chile Osorno 2015”, a cargo de la señora Oriana Ojeda, Coordinadora del Programa.

Se integra a la mesa del Concejo la señora Oriana Ojeda, Coordinadora Programa.

SEÑORA OJEDA: “Muy buenas tardes, primero, quisiera agradecer al señor Alcalde, el espacio brindado en este Concejo, para poder presentar el “Plan Comunal de Promoción de la Salud, Osorno 2015”.



Por lo tanto, aquí es muy importante el autocuidado, el ser responsable por nuestra salud, cuidar nuestra salud, tanto física, mental y también, socio afectiva, es decir, cómo nos relacionamos con los demás. La Promoción de la Salud tiene dos elementos fundamentales, que son la Participación y la Intersectorialidad, qué quiere esto, que el trabajo en la Promoción de la Salud, el fortalecer estilos de vida más sano y más saludable, no es solamente responsabilidad del sector Salud, si no que de la sociedad en su conjunto, es por esto que en el año 1998, a modo de recuerdo, se crea el Consejo Nacional de la Promoción de la Salud, con la imagen de Vida Chile y posteriormente, se crean los Consejos Regionales, Provinciales y Comunales.

Desarrollar y fortalecer estilos y modos de vida saludables en las personas, familias y comunidad a través de un trabajo intersectorial y participativo. El Consejo en Osorno se forma en el año 2000 y la integran las siguientes instituciones y empresas:

- JUNJI
- Fundación Integra
- ACHS
- Universidad de Los Lagos
- Aprovecho Osorno
- Centros de Salud Familiar
- CECOSF Murrinum
- CECOSF Manuel Rodríguez
- Equipo Salud Rural
- Consejos de Desarrollo/Consejos locales/mesas de trabajo comunitarias
- I. Municipalidad de Osorno :
  - Depto. de Salud
  - DAEM
  - Depto. Deportes y Recreación
- Sodimac
- Prolesur
- Nestlé
- Escuelas /Colegios.

Cuáles son los temas que aborda Promoción de la Salud:

#### Componentes

- Alimentación Saludable
- Actividad Física
- Vida libre del humo de tabaco
- Factores Protectores Psicosociales

#### Recursos

\$14.300.000.-



#### Principales actividades 2015

- ✓ 7° Encuentro Folclórico
- ✓ Al Ritmo de la Salud
- ✓ Encuentro Ciudadano Promoción Salud



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

# Nutrición *responsable*

**Atención Padres y Apoderados:**

Para que sus niños y niñas crezcan saludables:

Se sugiere que tomen desayuno, esto los ayudará a pensar con mayor rapidez, prestar atención y lograrán una comunicación más apropiada.

Un buen desayuno debe estar constituido por un lácteo de preferencia de bajo contenido de grasa, una porción de cereal o pan y eventualmente una fruta.

Las cuatro comidas diarias (desayuno, almuerzo, onces y cena) entregan la cantidad de nutrientes que se requieren, comer más, se traduce en un aumento exagerado de peso.

Las colaciones no son necesarias, pero si a su niño(a) le da hambre entre el desayuno y el almuerzo se sugiere llevar una colación de preferencia frutas, verduras, lácteos de bajo contenido de grasa y líquidos sin azúcar.

Una colación no reemplaza el desayuno.

**Elige vivir sano**

MATERIAL ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD Y DAEM DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Municipalidad Osorno, Departamento Salud Osorno, Vida Chile

Se está trabajando de manera coordinada con el D.A.E.M., se están trabajando dos documentos, específicamente, para abordar las temáticas de Prevención de mal nutrición, por exceso en los escolares, y esto apuntando a fortalecer aquellos planes de vida saludable, que deben desarrollar los establecimientos educacionales; debemos recordar que este es un tema que en el SIMCE, por primera vez, fue evaluado, por lo tanto, no es un tema menor, ya no se está evaluando el tema de los conocimientos, sino que también los estilos de vida. Los CEFAM, los CESCOF, Equipo Rural, trabajan mancomunadamente en planes comunitarios de promoción de la salud, donde la propia comunidad organizada identifica cuáles son las problemáticas que los están afectando y también, sus propuestas de solución, esto se realiza a través de los diagnósticos locales de salud, a través de los Encuentros Comunes de Salud, donde el año pasado el señor Alcalde nos acompañó en los dos Consejos, tanto urbanos como rurales, nos acompañó en ambos, siendo altamente valorado por la comunidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



## Principales actividades 2015 Vida Sana en Ovejería

- Celebración Día Mundial sin Fumar
- 4° Corrida Familiar Ovejeria
- Bailetón de Ovejeria
- Celebración F. Patrias junto con comunidad del sector Feria Saludable



Cabe señalar que estas actividades no son solas, si no que previamente se realizan acciones educativas, por lo tanto, sí o sí tenemos un componente educativo en cada una de estas actividades.

### Acercando la salud a mi barrio en R. Bajo

- Conmemoración Día sin Fumar y concurso
- Acreditación de Hogares Libres del Humo de Tabaco
- 3° Caminata Familiar con Feria Saludable



Los afiches y fotos que ven son del año pasado, para que ustedes las vayan conociendo.

### Promoción de la Salud en Pampa Alegre

- Concurso de recetas saludables con enfoque intercultural
- Conmemoración Día de la Familia
- Concurso de afiches prev. Consumo OH y drogas
- Tarde de Zumba
- 3° Corrida Familiar Pampa Alegre



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



### Corrida Familiar de Pampa Alegre reunió a 200 fanáticos

**ATLETISMO.** Evento del Cesfam de dicho sector tuvo dos distancias para los participantes: 3 y 6 kilómetros.

Fotografías de Diego Rojas Lufly  
diego@mapucheosorno.cl

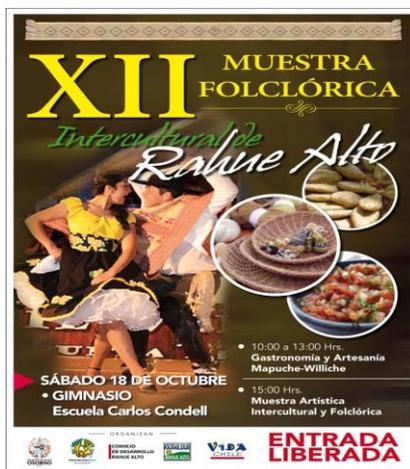
Más de 200 fanáticos del running, de todas las edades, se reunieron ayer en la segunda versión de la Corrida Familiar del Cesfam de Pampa Alegre, que tuvo dos categorías para los participantes: 3 y 6 kilómetros, sus amantes del deporte se comprometieron a pasar de la lluvia, al frío y la proximidad del clásico entre Colo Colo y Universidad de Chile, que comenzaba al mediodía. De hecho el año pasado, en su primera edición, la actividad reunió a cerca de 300 personas. "De todas maneras estamos muy satisfechos con la participación de la comunidad, ya que sabemos que estos factores pueden influir en la adherencia", comentó Raúl Cifuentes, director del Cesfam. Cabe señalar que en el evento se entregaron premios especiales, como a la familia más numerosa.



Cabe señalar, que tenemos el apoyo, y también participó el año pasado, en el Encuentro Comunal de Salud, las Oficinas de OPD y SENDA, además de Medio Ambiente, colaborando con el trabajo comunitario de promoción de la salud, con nuestras Organizaciones sociales.

### Principales actividades 2015 En Rahue Alto cuidamos nuestra salud

- Muestra artística Intercultural Rahue Alto
- Clínicas/talleres deportivos y vida saludable
- 3° Campeonato interescolar de fútbol
- 2° Corrida Familiar



## Promoción de la Salud en Quinto Centenario

- Celebración Día de la Act. Física
- Conmemoración wetrupantu
- Feria saludable
- Concurso Recetas saludables A. Mayores



## Comer sano y bailar harto permite vivir mejor, CESFAM “Dr. Marcelo Lopetegui”.

- Muestra Preparaciones Saludables
- Feria del Joven Sano
- Murales con grafitis

CECOSF Manuel Rodriguez;  
Trabajo con adultos mayores rescatando sus conocimientos sobre el uso de hierbas medicinales.

## Moviéndonos hacia una vida más saludable en Murrinumo, Villa Sofía y Santa Rosa

- Pasacalle de la salud y Zumbatón
- Talleres de Telar Mapuche Williche para usuarias VIF y/o Depresión
- Jornada deportiva recreativa “Todos en movimiento”



## Promoción de la salud en Rural

- Conmemoración Día sin fumar y concurso escolar
- Ferias saludables Pichidamas Forrahue
- Tangatón en La Florida
- Bailabletón en Pichil
- Taller Teórico Practico plantación de flores en La Florida



## CONTINUIDAD PROYECTO MINI GIMNASIOS PARA PREESCOLARES DE OSORNO

- Jardines Infantiles:  
Estrellita, Principito, Disneylandia y Pequeños Soñadores, **Nubeluz y Antiyal**
- Escuelas: Sociedad Socorro de Señoras, Carlos Condell y Juan Ricardo Sanchez  
+500 beneficiarios

## Recetario Saludable Purita Mamá

Contribuye al desarrollo del cerebro y visión del bebe en gestación y recién nacido Previene malformaciones congénitas Evita osteoporosis del embarazo.



## Concurso Fotográfico Lactancia Materna

Leche Materna: Alimento único e irremplazable posee todos los nutrientes favoreciendo el desarrollo físico e intelectual de niño/a. Además la lactancia promueve el apego.



## Desafíos MINSAL

Planes Comunales de Promoción de Salud trienales 2016 - 2018 que incluyan medidas estructuras desde el Municipio.

Generación de Políticas Públicas Locales Saludables; Recuperación de espacios públicos para la vida saludable.

Capacitación Provincial a algunos funcionarios del Municipio para que desde su rol puedan apoyar con acciones estructurales de Promoción de Salud o vida saludable.

Soy optimista, creo que el Municipio de Osorno tiene una mirada hacia la Promoción de la Salud, hay proyectos que así lo corroboran, hay plazas activas, parques maravillosos, ciclo vías, y una serie de otros proyectos que apuntan a mejorar la calidad de vida de nuestras familias, de nuestra comunidad, y principalmente, de nuestros pequeños, niños y niñas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



Muchas gracias.”

CONCEJAL LILAYU: “Quiero agradecer la exposición, y el interés de la promoción de la salud; la felicito, he estado presente en algunas actividades, y conocemos lo que se está haciendo, pero, cuando hay políticas, echo de menos en lo que usted expone, la cuantificación, cualquier política que uno hace en salud, uno tiene que hacer y después cuantificar, entonces, la pregunta, no veo cuantificación, porque si hago algo, quiero saber. Usted habló de la obesidad, y tiene toda la razón, pero, quiero saber, por ejemplo, cuántos niños empezaron a promover, si esto va a continuar en el tiempo, con esos mismos niños, y esta promoción va a tener algún efecto, creo que sí, pero, sería bueno, en otra oportunidad, una exposición de cómo cuantifica usted las políticas que ustedes están haciendo, si los juegos instalados están siendo utilizados por las personas, si las políticas son medibles, esto partió hace tiempo atrás, y ver qué está pasando ahora.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Primero felicitar por este Plan maravilloso de salud, me ha tocado participar con colegas en distintos Centros de Salud, cuando levantan los diagnósticos con sus comunidades. Dentro de lo que usted mencionó, encontré maravillosa esta experiencia piloto de los niños, de los Gimnasios Preescolares, no había visto bicicletas para niños, había visto para adultos mayores, para mujeres, pero de niños no, sabemos de los problemas de obesidad en nuestros niños, de estrés también, porque también los niños tienen estrés escolar, en su entorno familiar y de barrio, el sedentarismo, y considero esto fantástico, no solo una experiencia piloto en la provincia, quizás también, puede ser en la región, sería muy bueno, señor Alcalde, replicar esta experiencia e invito a Salud a promover estas experiencias, por ejemplo, en la Asociación Chilena de Municipalidades, porque todos los años saca un libro de “Las Buenas Prácticas”, pero nunca he visto a Osorno en ese libro, así es que sería bueno enviar esta experiencia a la ACHM, y que Osorno se promueva y nos instalemos en el discurso nacional. Lo otro, una pregunta, efectivamente, todas las cosas que menciona se hacen, en Francke, las corridas familiares, en Ovejería, en Rahue, los Adultos Mayores, maravilloso que empiecen a trabajar el tema de la pertenencia,

respecto a las hierbas medicinales, y el manejo terapéutico de estas hierbas, pero, ¿cómo se va a trabajar el nuevo rotulado de los alimentos?, hace muy poco, la Ministra de Salud, con todo su equipo en Santiago, lanzaron el nuevo rotulado de los alimentos que viene, que viene para los Liceos, las normativas que vienen para las escuelas, ¿cómo nosotros, a nivel de los CESFAM, los CECOF, de nuestro entorno de promoción, vamos a cruzar esta nueva normativa del Ministerio de Salud, con el tema de la promoción en nuestros territorios?.”

CONCEJAL BRAVO: “Quiero felicitar este Plan de Salud Integral, la felicito señora Oriana, y a través suyo a quienes lo elaboraron y lo trabajan; para que no se olvide de la Copa América, sería bonito de que los equipos que participen lleven el nombre de los países que estuvieron acá, lo que sería novedoso.”

CONCEJAL CARRILLO: “Primero, señor Alcalde, quiero felicitar al Departamento de Salud, y a cada uno de los CESFAM que está trabajando en esta línea, ya lo han dicho mis colegas, quienes hemos participado en distintas actividades que se han desarrollado, hemos visto la gran convocatoria que se logra, y la gran motivación que tienen los vecinos de participar, creo que los Centros Comunitarios que existen en cada CESFAM, también, motivan y ayudan mucho al desarrollo de estas actividades físicas; este es un Programa que lleva varios años, creo que ha ido fuertemente incrementándose esta política de desarrollo deportivo, en los distintos sectores, y eso es bueno. Quiero, señor Alcalde, plantear una sugerencia, hoy día el Municipio ha implementado una política muy buena de habilitar nuestros parques, nuestras plazas, con distintas maquinarias para hacer ejercicios, pero, muchas personas no saben usar esas máquinas y quizás ahí, nos falta mayor información, y como decía el colega Lilayu, sería bueno trabajar este tema con nuestras Universidades que imparten la Carrera de Educación Física, y se podría hacer un convenio con aquellos alumnos de 4° año o que ya están por terminar su carrera, o que a veces necesitan hacer Práctica o hacer Tesis, referente a algunas materias, y que vayan a los barrios a enseñar a la gente cómo usar estas máquinas, y sacar un mejor provecho.”

CONCEJALA URIBE: “Saludar y agradecer la exposición de la señora Oriana. El trabajo que estamos haciendo, porque también asistimos a las invitaciones de los Comités de Desarrollo Social, en los distintos sectores, me gustaría saber cómo es la llegada a los colegios, para la participación, cómo promueven estas actividades; hace un par de días lo consulté al Director de Aseo y Ornato, sobre las Plazas Saludables que están pidiendo los vecinos, por ejemplo, solicitan más máquinas afuera del CESFAM “Pedro Jauregui”, y cerca de ese Consultorio hay un área verde que requiere la instalación de máquinas y herramientas de ejercicio. Me encantó la idea de los Gimnasios Preescolares, que los niños puedan desarrollar estas actividades, y me gustaría que cuando se hagan estas convocatorias, llegue a todos los sectores de la comunidad.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, hemos tenido en varias ocasiones a la señora Oriana acá en el Concejo, dando cuenta de este Programa, dado que se socializa con el Concejo, y lo que quiero decir es que hay un montón de cosas que se hacen, un montón de actividades, programas que se cumplen, pero, lamentablemente, el presupuesto, el aporte es escaso, todo el Programa ponderado en \$15.000.000.-, que es el aporte del Ministerio de Salud, el que finalmente, no se transforma en una prioridad desde el Estado, lo que significa, hoy día, el tema de la promoción de la salud, por lo tanto, creo que podríamos hacer muchas cosas más, en la medida que exista un mayor aporte, se le dé una prioridad distinta, desde el punto de vista de lo que significa el tema de la promoción de la salud, y lo que nos resta es coordinar, coordinar con el resto de los Organismos, escuché por ahí la presencia de la OPD, de Previene, eso es positivo, destacar la participación de la Municipalidad, pero, también, el Departamento de Educación tiene algo que decir en relación a esto; esto ya es materia de medición, con respecto al tema de la actividad física, por ende, frente al escaso recurso que tenemos, desde el punto de vista monetario, la gran ventaja que tenemos en todo esto, es que ahí tenemos Organismos que comparten objetivos, son objetivos transversales, por lo tanto, aquí la sugerencia es poder compartir y fortalecer aún más esa relación con el Departamento de Salud, dado que comparto lo que plantea el colega Lilayu, creo que debemos establecer, el Programa de Vida Sana ha estado por muchos años, hay una maduración, hay un aprendizaje, siento que debemos ser capaces, no solo de establecer metas, que vengan desde el Ministerio de Salud, si no que metas locales, que tenga que ver con poder medir los problemas de obesidad que tenemos, o problemas que tengan que ver con temas vinculados a la vida saludable.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Creo que todas las mediciones, de las que se hablan acá, deben estar incorporadas dentro de los CESFAM y lo que tiene que ver con Salud; pero, quiero proponerle algo, señor Alcalde, de todo lo que se ha dicho acá, y acá no siempre se toca el tema de cuando se habla de las Corridas Familiares, de hacer deporte, de hacer Educación Física, quisiera saber si dentro del Municipio existe la posibilidad de elaborar un folleto e indicar qué es lo que es sano para hacer deporte, porque si hago deporte, o competencias de alto nivel, hay otra preparación, y aquí lo veo un poco recreativo, y me gustaría que se indicara si salgo a correr todos los días, o cada ciertos días, qué me tengo que controlar, buscar una alternativa para enseñar a la gente qué es hacer deporte sanamente, porque si hago deporte de manera excesiva, al segundo día no me voy a poder mover, entonces, esos son los temas que también hay que socializar en este Programa. Y lo otro, es que se incorpore dentro de esto, indudablemente, hay elementos claves para la planificación de estos Programas, por ejemplo, para que tenga éxito esto, es la disposición, la promoción a través de folletos, como una actividad propia del Municipio, e incentivar algunas situaciones puntuales, algunos Centros de Salud, algún sector que requiera de estas actividades, y por qué no, aquí mismo, dentro del Municipio, a nuestros funcionarios municipales.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, sobre el tema de los niños, estos gimnasios preescolares, realmente muy interesante. Felicitar la integración de los adultos mayores, bien lo decía el colega Lilayu, hay que cuantificar las cosas, y yo diría, también, registrar las cosas, y cuando hablo de los adultos mayores, me parece sumamente interesante recoger la experiencia de las recetas saludables; el tema es que pocas veces llevamos registros, a anotar las cosas, porque el día de mañana “se muere la abuelita, y quién sabe hacer el pie de limón”, entonces, por ese lado va el tema, poder hacer una cartilla, para tener el registro de cómo se hace tal o cual cosa, de la experiencia de nuestros adultos mayores, que también están integrados y eso me agrada mucho.”

SEÑORA OJEDA: “Partiendo por la consulta del Concejal Lilayu, respecto al tema de la cuantificación, lo cual es tremendamente importante, en los planes y programas, efectivamente, dentro del Plan de Promoción, por ejemplo, el tema de los mini gimnasios, los niños fueron evaluados, al principio de la iniciativa, están siendo monitoreados permanentemente, para tener, obviamente, medición, y para ver si esto resulta o no, la idea es que si se está invirtiendo en este tipo de materiales, ahí hay un impacto, y en otros aspectos igual se están haciendo mediciones correspondientes, para tener la información. En los Centros de Salud Familiar, esto es un trabajo que se realiza permanentemente, a través de los diferentes Programas de Salud, acciones preventivas y promocionales con las correspondientes metas que esto tiene, y que es un trabajo tremendamente potente, con el recurso humano correspondiente.

Respecto a la segunda pregunta, que tiene que ver con las buenas prácticas, le comento al Concejal que Vida Chile Osorno obtuvo una buena práctica, en el 2° Concurso de Buenas Prácticas para el desarrollo de los Territorios del Ministerio de Interior, Osorno fue uno de los primeros, a nivel de la provincia, cuando se lanzó este Concurso la comuna de Osorno se atrevió y estuvimos dentro de los 20 primeros.

El tema del rotulado de los alimentos, que hace poco salió en los medios de comunicación, también desde la Seremía de Salud se nos está llamando a una reunión para ver cómo va a ser la bajada, en este caso, a las distintas comunas de la región, a nivel de la provincia, también, porque la idea es trabajarlo de acuerdo a cada realidad local, no que sea de una manera tan pareja para todos, si no que exista una diferencia entre una comuna y otra.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, en esta bajada que la señora Oriana menciona, sería importante, como es piloto, estructurar un proyecto innovador, para replicarla como una buena experiencia a nivel nacional.”

SEÑORA OJEDA: “Me parece bien su aporte, señor Concejal. Y todas las actividades se promueven, la Promoción de la Salud, en definitiva, apunta

Concejo Municipal

a trabajar con toda la comunidad, son todos invitados a trabajar en promoción de la salud, porque no está apuntando, solamente, a la persona que ya está enferma, y hay que rehabilitar, acá la idea es que nos adelantemos al daño, por eso trabajamos, fuertemente, con los escolares, con los preescolares, y también, con los adultos, la idea es disminuir los factores de riesgos, lo que decíamos al principio. Pero, en definitiva, la promoción de la salud es un tema importante, lamentablemente, los recursos no son los óptimos, quisiéramos tener más, porque con \$14.300.000.- hacemos muchas cosas, pero con poca plata, y todo se debe al trabajo intersectorial y participativo, lo cual se agradece.”

ALCALDE BERTIN: “Señora Oriana, muchas gracias, muy enriquecedora su exposición, por lo tanto, quedamos mucho más informados y sigamos trabajando porque el tema es interesante.”

16°) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, habíamos dicho que vamos a tener un solo punto de discusión, que tiene que ver con el Traspaso de la Educación al sector Estatal. Quisiera entregar algunos datos, para la discusión, para que vayamos interviniendo, vamos a hacer una ronda de intervenciones, y de ahí cerramos la discusión, para ver si sacamos algún pronunciamiento, que sería bueno para ir al Encuentro de Alcaldes y Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades, y llevar un planteamiento con respecto a esto, si es posible. Hemos sido informados, por los medios de comunicación, porque de esto no hay nada oficial, pero se ha dicho, en los comentarios de los Ministros, que la Educación Municipalizada pronto va a volver al Estado, y cuando se escucha esto, hay muchas interrogantes que salen, nosotros, hoy día, en nuestra comuna, tenemos 42 establecimientos educacionales, tenemos un número cercano a los 14.000 alumnos, esto implica muchas familias que han depositado su confianza en la educación municipalizada, esto equivale por sobre el 50% de la educación básica y media, que se asiste, donde han depositado su confianza en la Municipalidad para que les eduquemos a sus hijos, no es una situación menor, y constantemente, estamos haciendo una inversión, en la educación, que corresponde a lo que hacemos como aporte permanente, y además, aportes esporádicos, cada cierto tiempo, ustedes han participado en este último año, hemos comprado dos terrenos que se han destinado a un establecimiento, para construir un gimnasio, con una inversión de varios millones de pesos, que hizo el Municipio. Entonces, las preguntas que nacen, inmediatamente, qué pasa con la inversión municipal, porque si esto se devuelve al Estado, uno dice «aquí hubo inversión, que hicimos nosotros, durante el tiempo, qué va a pasar con esta inversión», ¿va a ser devuelta, va a pasar al Estado?, ¿qué pasa con los trabajadores, con su situación contractual?, el D.A.E.M. hoy día está



Concejo Municipal

bajo el régimen de contrato del Código del Trabajo, por lo tanto, hay una responsabilidad de indemnizaciones, qué habrá que ver qué pasa con ellos, qué pasa con los profesores, con el sistema que tienen, me dijeron que eso pasa automáticamente. Hoy día, si vemos la situación que estamos viviendo, este D.A.E.M., creo que es una excepción a nivel nacional, que no tengamos deudas, hemos manejado el tema de tal forma que hemos andado siempre con números “azules”, hemos tenido algunos aprietos, pero, hemos salvado bien, pero, hoy día, ustedes, perfectamente, saben que nos están pagando alrededor de \$60.000.- por alumno, eso es realmente insuficiente, además, tenemos unos fondos, que en estos últimos dos años están dirigidos a esos fines, y no se pueden destinar para otra finalidad, no tenemos excedentes en el D.A.E.M., por lo tanto, todo lo que llega se invierte, y se trabaja de la mejor forma posible. Ahora, qué nos gustaría, y aquí quiero llegar al final, qué nos gustaría tener, cuando hablamos de la responsabilidad que nos asiste tener la Educación en nuestras manos, nos gustaría tener un Departamento de Educación que se permita la posibilidad de planificar la educación a nivel local, implementar Programas, evaluar Programas, en momentos determinados, y hacer el seguimiento, de tal forma que esto se vaya perfeccionando en el tiempo, pero, para eso necesito Equipos Técnicos, de alto nivel, que nos permita hacer este trabajo como corresponde, lo que no podemos, porque la subvención no nos da para estos fines, hoy día tenemos un D.A.E.M. con los justos cargos que necesitamos, solamente para administrar, en el fondo hay que ser claros que hoy día, lo que estamos viviendo, es simplemente, casi una Caja Pagadora del sistema de Educación, que lo que hacemos es pagar los sueldos, pagar las reparaciones, la luz, el agua de los establecimientos, pero, cuando hablamos de políticas educacionales con pertinencia en la región o la provincia, no tenemos ninguna posibilidad, ustedes saben, perfectamente bien, y esto lo hemos discutido, a nivel central, en todas partes, que los Programas de Educación que se hacen a nivel de Gobierno, son los mismos que se hacen para Arica, para Punta Arenas, pero la pertinencia local, no existe, propiamente tal. Y cuando hablamos de calidad de Educación, estamos apuntando en ese sentido, de decir «a ver, cómo mejoramos la educación, pero, cómo lo hacemos con esta exigua cantidad de plata que nos entrega el Estado, que realmente, no nos alcanza»; entonces, si me preguntan ¿qué haría usted frente a este dilema?, digo y contesto con mucha claridad, «si esto va a seguir exactamente igual, en las mismas condiciones, prefiero que esto vuelva a manos del Estado, que el Estado administre la pobreza, que hoy día significa tener a los alumnos, de educación básica y media, acá en cada una de las provincias, y que vea la forma cómo, mejora con estos recursos, mejora la educación», con esto hablo del Estado; si esto se mejora sustancialmente, en términos económicos, que nos permita lo que planteaba anteriormente, tener Equipos que nos permita la planificación, y manejar un sistema de educación, pero, con todo lo que corresponde, lo que entendemos por tener de responsabilidad en nuestras manos, entonces, ahí, podemos pensar, perfecto, nos quedamos con la Educación, pero, si esto no se da, mi posición es bien clara al respecto,

que se vaya o que vuelva al Estado, y que el Estado sea quien administre la Educación. Con todas las interrogantes que he puesto al comienzo, y con mi opinión final, lo que he dicho sobre lo que pienso respecto a esto, quiero que se abra un debate, que ustedes planteen sus puntos de vista, va a quedar todo refrendado en Acta, y, sacaremos, al final, una opinión si es posible. Señores Concejales, ofrezco la palabra.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, sabemos que el tema de la educación es un tema que hoy día tiene cierta complejidad, por todo lo que está pasando, con las distintas reformas que el Gobierno está impulsando frente a esta materia, y no está ajeno el tema de la desmunicipalización de la educación, y buscando entre las cosas que se han estudiado, y viendo un poco de literatura frente a este tema, hay una interpretación que hace Educación 2020, que me representa muy bien en su postura, dice: “es responsabilidad del Estado proveer una educación de calidad, en todo el territorio, y en todos los niveles, así como también, regular fuertemente la calidad de todas las instituciones que conforman el sistema educativo. Los problemas de la educación pública, no se resolverán, únicamente, con un cambio de modalidad de institucionalidad del Sostenedor, hay profundos problemas financieros asociados a esta transformación”; qué quiero decir con esto, incluso, coincide, plenamente, aquí también tengo un estudio, que hizo el Departamento Jurídico del Colegio de Profesores, donde señala, claramente, que con esta propuesta que hoy día el Gobierno está entregando, de crear estas Agencias de Calidad de la Educación, lo único que está haciendo aquí el Estado es alejarse aún más de la responsabilidad que tiene hoy día como Estado de entregar una educación pública de calidad a los Chilenos. Por ende, desde mi punto de vista, señor Alcalde, considero que no es una buena medida, hoy día, pensar que con desmunicipalizar la Educación, vamos a mejorar la calidad de la educación, por lo tanto, no le encuentro mucho sentido generar todo este mecanismo de cambio, cuando uno ve, claramente, solamente, que va a ser más burocrático el sistema, y que al final no apunta a lo que realmente aspiramos todos, que es tener una educación de mejor calidad y con una cercanía más directa con nuestros alumnos. Por ende, señor Alcalde, así como está propuesto por el Gobierno, no estoy de acuerdo con que hoy día cambiemos de sistema, porque mientras el Estado no clarifique cuál es el grado de responsabilidad que va a tener en el tema de la educación, obviamente, prefiero lo que hoy día existe.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, para convertir una sociedad verdaderamente desarrollada y que supiere de las profundas desigualdades, el desafío primordial es la educación, creo que debemos partir desde ahí. Segundo, separaría un poco algunos conceptos, cuando hablamos de calidad de educación, y hablamos también de administración, sí pueden ir de la mano, pero, son cosas totalmente distintas; me parece que hoy, y lo mencionaba el colega Carrillo, estamos en una situación, en un conflicto que a todos debe tenernos interesados, estar atentos, y confío que en esta semana, a lo mejor, se podría



Concejo Municipal

destrabar, creo que este es el primer paso, porque el tema de la educación tiene que ver con los próximos 20 ó 25 años, lo que hagamos hoy va por los próximos 20 ó 25 años, en nuestro país, y eso debe importarnos a todos, y debe destrabarse de la mejor forma posible. Por lo tanto, lo primero, es que se llegue a la solución, lo que están pidiendo los profesores, no lo digo yo, lo dicen ellos, las mejoras de sus condiciones de trabajo, que no es un tema de hoy, es un tema de hace mucho tiempo, y no es tema de Gobierno, de uno o de otro, si no que viene con mucha data; mejorar las horas no lectivas, menos alumnos por curso, evaluar la recarga permanente que tienen de trabajo administrativo, que tienen los profesores, planificaciones, evaluaciones docentes, y todo ello, dentro de los mismos tiempos que tienen en el aula, lo que está provocando, ya lo podemos conocer, con mucha dificultad, la gente está con agobio laboral, muchas licencias médicas, desgaste, la recarga de horas de aula, terminan con jornadas muy agotadoras, para los Educadores como para los alumnos. Acá se implementó, hace algunos años, una Jornada Escolar Completa, y que lejos de mejorar los rendimientos de nuestros alumnos, lo que ha producido ha sido un mayor cansancio en los profesores y en los propios alumnos, porque se suponía que con la JEC, después del almuerzo, se realizarían actividades artísticas, deportivas, recreativas, lo cual, todos somos testigos, y en la práctica eso no ocurre, ya que los estudiantes almuerzan y regresan nuevamente a una sala, una sala tradicional, con clases tradicionales, con alumnos muy agotados, profesores muy agotados, luego de tener 6 horas en el aula. Un punto importante, también, señalar que en una clase no solamente hay que pasar los contenidos, que bajan por parte del Ministerio, si no también, profesores y profesoras tienen que dedicar muchísimo a tantas otras situaciones, que uno no las ve, pero que se pueden conocer, por la experiencia que cuentan siempre, problemas de indisciplina, alumnos con violencia intrafamiliar, niños que llegan en las mañanas a dormir a los bancos, ahí hay una primera sensación de que algo está ocurriendo, y si el profesor pregunta, es porque el papá llegó, le pegó a la mamá, se fue la mamá, se fue el papá, se fueron los dos, se tuvo que ir donde la abuelita, son cosas que no se miden, problemas de salud, también, que presentan muchas veces los niños, problemas de aprendizaje, jóvenes poco motivados, por sus estudios y sin proyectos de futuro, en todo eso tiene que lidiar y bajando los temas del Ministerio, los contenidos, con todo eso tiene que defenderse y hacer sus clases; por si esto fuera poco, llegó el tema de las evaluaciones docentes, con el famoso portafolios, la grabación de la clase, la entrevista con el Educador PAR, y todo eso dentro del mismo tiempo, y cuando se dice que a los profesores no les gusta que los evalúen, es totalmente falso. El 21,3% de profesores de colegios municipales fueron evaluados en el año 2014, por el Ministerio de Educación, lo dice la Subsecretaria de Educación, de que las cifras hablan de buenos tiempos, de buenas noticias que dejó este resultado, según detallan dentro del desglose, el 10% de los evaluados alcanzó un nivel destacado, y el 68,7 fue calificado como competente, sumando un total de 78,7% aprobado, un 20,5% se ubicó en el nivel básico, y el 0,8%



Concejo Municipal

es considerado insatisfactorio, fueron más de 16.000 los maestros que se evaluaron en el país, y para la Subsecretaria, estos resultados traen buenas noticias y demuestran una mejora constante de los profesores, pero, estas famosas evaluaciones, ¿han mejorado la calidad de la educación?, todo indica que no es así. Lo decía usted, señor Alcalde, nosotros, como Municipio, somos meras Cajas Pagadoras, somos solamente Administradores, llegan los fondos, pagamos, bajan una serie de Programas, etc., pero, nuestra participación, en el tema de contenidos, en el tema técnico-pedagógico, no participamos, tal vez, un punto más cercano de participación de los Municipios, es cuando los Alcaldes nombran a los Directores, porque todos sabemos el rol, la importancia que tiene un Director en los establecimientos, y tal vez, ahí, estemos un poco más cerca, como Municipio, de participar, directamente, en el aula, porque el resultado que tenga ese Director va a ser el resultado de la Escuela, y va a ser el resultado de la decisión que haya tomado el Alcalde, de haberlo nombrado. Tema de Desmunicipalización, vería primero destrabar este asunto, y para eso, muchos de los que estamos acá, en esta mesa, votamos de manera favorable, por un proyecto de Gobierno, por una Presidenta, por una Candidata que ganó, y que establecía dentro de su Programa, página 19 de la Reforma Educacional, “Establecer una nueva institucionalidad para la oferta pública de la Educación General, terminando con la Administración Municipal; la administración de los establecimientos de educación pública, debe estar en manos de institución especializada”, yo voté por esto, muchos de quienes apoyamos a Michelle Bachelet, votamos por esto, lo veremos en el debido momento, pero, primero, para llegar a eso, hay que destrabar lo que hoy día tenemos, el conflicto con el tema de los profesores, que espero esta semana se pueda dilucidar, y espero que en el momento, cuando la Ministra ponga su firma, el Colegio de Profesores ponga su firma, no estemos levantando las manos, como tantas veces las hemos levantado en educación, para decir «que ganó uno, que ganó el otro»; quiero ver, al final de esto, que no gana el Ministerio, ni pierde el Colegio de Profesores, el que gane o pierda va a ser Chile, de acuerdo a lo que se vaya a dilucidar en este tema que se está, en este momento, conversando, entre las autoridades de Gobierno, el Ministerio y el Colegio de Profesores.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, estoy trabajando en un tema de Concejales, con respecto a lo que tiene que ver con la Desmunicipalización y viendo el tema de la Reforma Educacional; estoy por una educación masiva, gratuita y garante, absolutamente, del Estado, por qué, porque cuando se hizo el traspaso de la educación pública a los Municipios, en el año 1982, hubo muchos vacíos respecto a ese sistema educativo, que se instaló en el Municipio, donde en aquel entonces los Municipios no estaban preparados y no tenían las capacidades como para poder aportar en lo que venía, que era hacerse cargo de la Educación Chilena. Antes de manifestar lo que aquí se ha planteado, con respecto a la Desmunicipalización, partiendo de la base que quiero desmunicipalizar la educación pública, pero sí, debemos tener claro el



Concejo Municipal

concepto, cuando hablamos de Educación Pública, tenemos que hablar que tampoco queremos que los establecimientos subvencionados desaparezcan, tampoco queremos de que la educación pública se llame solamente, porque el Estado se haga cargo de una parte de la Educación, tiene que hacerse cargo de toda la Educación Pública, y los recursos que vienen son del Estado, y por ende, debe ser de la Educación Pública. Hay un tema que me preocupa bastante, señor Alcalde, y que siempre he discutido este tema, y lamentablemente, quiero decirlo con mucha franqueza, no tengo la posibilidad de expresarlo a través de los medios, hay muchos medios que no les interesa este tema, que es el tema de los Profesores, que es el tema de las AFP, el tema de las jubilaciones, un montón de temas que hoy día no salen a la palestra. Pero sí, hay un tema de salario de los profesores, que me interesa bastante, porque en Chile, hoy día, hay profesiones que tienen la misma cantidad de semestres, y están en un nivel muy elevado al de un profesor, creo que eso debe equipararse, tiene que verse ese sistema, cómo poder lograr a que un profesor que estudia 8 ó 10 semestres en una Universidad, tengan la posibilidad de llegar a tener una remuneración decente e importante, para poder desarrollarse como profesional. Dentro de esto, también, me parece que los profesores nuestros, tienen 44 horas, semanales, un gran porcentaje, otros tienen un poco menos, 38 y otros 32 horas, pero, en definitiva, señor Presidente, el profesor en Chile tiene 15 minutos para preparar 7 horas de clases diarias, ese es un problema que el sistema municipal no lo ha podido ver, y por qué no se ha podido, porque aquí existen dos situaciones importantes, por una parte, el Ministerio de Educación está viendo la parte técnico pedagógica, y por otra parte, nosotros vemos el tema administrativo, cuando se nos exige buenos rendimientos en los establecimientos, hacemos lo que tiene que hacer un D.A.E.M., dentro de las perspectivas y las herramientas que tiene, pero, el aporte directo en los aprendizajes, en la capacidad y en la calidad de los profesores, también, es parte del Ministerio de Educación, y como lo dije, 4 años que la Dirección Provincial de Educación no existió; y hay otra importante diferencia que hay en otros países desarrollados, en el tema de la educación, a través del mundo existen 25 horas, de las 44 que hace un profesor, 11 horas para preparar clases, 4 horas para intercambio y 4 horas para experiencia docente, es decir, un profesor, hoy día, en esta nueva Reforma que quieren, es que se les baje la cantidad de horas de asistencia en aula, directamente con alumnos y es una propuesta interesante de poderla verificar. Hoy día, el Estado, en Chile, desde mi punto de vista, no está controlando el tema de las Universidades, este es otro punto que discrepan los profesores hoy día, con esta nueva Reforma Educacional, por qué, porque el Estado hoy día quiere que un profesor, que es titulado y sale de la Universidad, posteriormente venga un Agente externo y lo califique y le diga «usted puede hacer clases o no puede hacer clases»; lo que tenemos que pedir acá, señor Presidente, que las Universidades sean controladas por el Estado, y ellas deben controlar a los futuros maestros, es decir, a una persona que obtiene su título, no se le puede quitar su título, por una razón o un antojo de una calificación que es distinta, entendiendo que



Concejo Municipal

hay profesiones que se pueden ver de manera legal, pero, aquí, estamos hablando de un tema distinto; la idea es que la educación en Chile debe formar buenos Maestros, de hecho hay buenos Maestros, y hoy día se les quiere calificar, pero, el Estado debe entregar las herramientas, para poder calificar a ese Maestro. En Chile, la responsabilidad de la educación por qué tiene que ser del Estado, porque en Chile la educación recae, íntegramente, en la familia, o sea, si tengo los recursos puedo llevar a mi hijo a estudiar a un determinado colegio, o llevarlo, sencillamente al sistema público; el Estado no quiere asumir responsabilidades, y cuando se entregó la educación al Sistema Municipal, indudablemente, el Estado no se encontró capaz para asumir esta responsabilidad, entonces, el sistema municipal, el sistema educacional chileno, nunca va a mejorar, siempre se ha intentado sacar conclusiones respecto al Estado Chileno, cómo debe intervenir en la educación, entonces, creo que hay países como Corea, Finlandia, Taiwan, el mismo Cuba, que mucha gente los tilda de comunistas, son países comunistas, pero, son Estados que asumen la responsabilidad con la educación, son Estados que brindan una buena educación a sus niños y niñas, por qué nosotros no podemos tener la posibilidad de imitar un poco esto; creo que el mercado, hoy día, no resuelve el problema y no funciona con la educación. Asumir responsabilidades y formación de los niños, es la importancia que debe dársele hoy día, y esa importancia y esa responsabilidad debe tenerlo el Estado Chileno, no nosotros. Si coincidimos que en la sociedad queremos profesores con profesión más importante, lo avanzaremos, por qué hoy día el convencimiento, si queremos que nuestros hijos sean profesores, eso cambiaría la importancia que tiene. Entonces, lo que tenemos que indicar acá y exigir en esta nueva Reforma Educacional, y en la Desmunicipalización, es dignificar la docencia, con grandes profesores, el objetivo es generar un espacio de intercambio entre diversos actores sociales, para solucionar la importancia del profesor y la carrera docente, que hoy día se debate.”

CONCEJAL LILAYU: “Debo reconocer con humildad que de educación me cuesta hablar, no soy experto en la materia, solo lo que sabemos y lo que leemos, hay gente mucho más calificada, por eso, en ese sentido, todo lo que está pasando en Educación, a nivel macro, voy a tratar de bosquejar algunas cosas, pero, como usted quiere llevar una posición para debatir si queremos desmunicipalizar o seguir con más calidad, de eso me voy a referir al final. Creo que todos, por experiencia, queremos que la salud pública sea lo mejor posible, y uno habla de acuerdo a la experiencia de uno, yo estudié en un colegio público, y los profesores eran primarios, tengo dos tías, las dos profesoras primarias, y está claro que la educación es lo más importante para quienes nos formaron y que nos instan a seguir estudiando, me pasó y llegué a una educación universitaria. Pero, aquí, creo que hay factores y hablamos de la calidad, los grandes adelantos de Chile fueron los Gobiernos radicales, ellos fueron los que hicieron la gran educación en Chile, y de alguna manera se puso acento en los profesores, ser profesor en ese tiempo era, si bien es cierto, no bien pagado, pero eran personas que tenían el respeto de la ciudadanía,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

ahora, no es el punto, creo que aquí la sociedad ha tenido, como dice el Concejal Velásquez, de alguna manera, una disminución de lo que significan los profesores, yo no voté por la Presidenta Bachelet, y uno de los grandes pilares que tuvo la Presidenta fue la Educación, y ahora, vemos que en estos momentos se sinceró, y alabo lo que ha dicho la Presidenta, de que en estos momentos no hay dinero para todas las reformas que se prometió al país, y una de las reformas, justamente, es la educación, educación de calidad, de gratuidad para todos, lo cual ya se sabe no va a ser así, en ese sentido, no se logró la meta, ya lo dijo la Ministra de Educación, que no hay gratuidad para todos, entonces, como no va a haber dinero, y tal como usted lo esbozó, señor Alcalde, que no a la municipalización, porque nos va a faltar el dinero, a menos que podamos formar una Corporación o tener más dinero para poder tener una educación más planificada, más pensada, racionalmente, y lo que me gustó mucho, en relación a lo que está pasando, una educación local. Yo no creo en el Estado, así como se quiere decir algunas ideologías de llegar al Estado, como en Cuba y otros países, en lo cual el Estado me dice lo que tengo que estudiar, el Estado me dice lo que tengo que aprender, y los libros que tengo que leer; el Estado, para mi gusto, tiene un poder contralor sobre las política, muy bien, un Estado firme, que creo que ha faltado, y controlar lo que es la educación, y ahí viene lo que pienso, me gusta la Municipalización, en base a qué, y la pregunta, si usted tuviera los elementos que el Estado le diera, los elementos para hacer una buena educación, local, estoy hablando de Osorno, la que se ha llevado bien, usted dice que desde el punto de vista económico estamos racionalmente a la par, y si el Estado le otorgara a usted, como buen Sostenedor, por qué no mejorar lo que tenemos. Entonces, mi postura es mejoremos lo que tenemos, si en estos momentos Osorno es una Municipalidad que está haciendo las cosas bien hechas, con responsabilidad, bueno, mejoremos la calidad, y la calidad pasa, y ahí quiero tomar la calidad de los profesores y de la educación, que es lo que digo, la Nueva Mayoría llegó a este Gobierno, proponiendo que el lucro, el dinero en educación, era lo más malo que había, y ahora, se olvidaron de ese slogan, y no se puso el acento en la calidad, y lo estamos poniendo ahora, en buena hora que sea así; la calidad pasa por los profesores, y lo he dicho aquí en el Concejo, pasa en los alumnos y pasa en las familias, esta calidad es donde pienso hay que poner el acento, y si la Municipalidad puede dar la calidad con mejores elementos de tipo económicos, que le dé el Estado, muy bien. Soy partidario de seguir con la Municipalización, estamos hablando de Osorno, por supuesto, que se le otorguen todos los elementos que usted está pidiendo, porque hay realidades que son la idiosincrasia, porque es muy diferente a lo que pasa hoy en Osorno a lo que puede pasar en Puerto Montt, la idiosincrasia de los alumnos, de los profesores, es totalmente diferente, y en ese sentido, hay que tomar en cuenta esta experiencia, que se ha hecho durante bastante tiempo, y con el éxito de esta Municipalidad, creo que debiéramos seguir en lo mismo, siempre y cuando se nos den mayores recursos. Dar vuelta la página, sobre todo que ya no van a haber



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

recursos, porque el Estado lo dijo bien claro, creo que vamos a retroceder, por lo menos hablo de Osorno.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Bueno, efectivamente, creo que estamos ad portas, pareciera ser, de iniciar una de las últimas discusiones, lo que significa, eventualmente, la presentación de un proyecto de la Nueva Educación Pública, o de la Desmunicipalización, como se ha planteado de otra forma, y hay que indicar que dentro de los pilares de la Reforma, en el actual Gobierno, tiene que ver, justamente, con avanzar y fortalecer la Educación Pública, y ese es el modelo que hay que construir. Pero, sin embargo, hay que decir de que este modelo aún no se ha podido construir, producto del conflicto que hoy día existe con nuestros profesores, quienes demandan una mejor carrera docente, y muchas de esas demandas tienen mucha razón; por lo tanto, hoy día, la pregunta es ¿cuál es el tipo de carrera docente que se va a presentar desde el Gobierno?, porque presumo, de acuerdo a las señales que hoy día uno escucha, por los distintos medios de comunicación, y a través de las señales del propio Gobierno, es que, prácticamente, se va a construir una nueva política docente, y es un tema que habrá que ver cuál es la señal que se va a dar a conocer, a través de un nuevo proyecto que tendrá que discutirse y dialogarse. En ese contexto, creo de que también la señal que ha presentado la Presidenta, en términos del crecimiento en nuestro país, donde ella ha manifestado de que se va a seguir avanzando, pero, con realismo, y desde ese punto de vista, quiero compartir con ustedes que hoy día tengo la impresión de que el Gobierno no tiene un diagnóstico claro, preciso, del estado de situación de los distintos Municipios, como administración directa, a través de Departamentos, a través de Corporaciones; entrego este dato, a partir de la discusión como Comisión de Educación que tuvimos el miércoles pasado, donde recién el Ministerio está solicitando a cada uno de los Municipios incorporar auditorías externas, me explico, como exigencia del Ministerio, se está generando todo un levantamiento, recién ahora, del estado de situación financiera y contable y patrimonial de los Municipios, por lo tanto, cuando veo a la Presidenta indicar “vamos a avanzar con realismo”, no sé hasta qué punto vamos a lograr avanzar prontamente en un nuevo sistema de educación pública, considerando, además, de que lo que importa es, primero, tener los antecedentes con respecto al Sistema de Educación Pública que se quiere construir, considerando que falta aún concordar, definir una nueva política docente, y en ese sentido, lo que uno ha escuchado en materia de las nuevas Agencias de Desarrollo Local, particularmente, como se ha mencionado a través de la Reforma, los nuevos servicios locales de educación, uno escucha de que, aparentemente, se quieren crear dos por provincia, es decir, ya se perdería la autonomía que hoy día tienen los Municipios, en materia de administración del sistema educativo. Por lo tanto, si hoy día lo vemos desde el punto de vista práctico, reparar una puerta, reparar un vidrio, dependía del Municipio, a crear dos Agencias, que es la propuesta que uno escucha, o sea, lo complejo que va a significar resolver los problemas educativos, de escuelas un poco más rurales, más lejanas,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

dentro del contexto de la provincia. Por ende, no comparto este modelo que se quiere plantear, desde el punto de vista de reducir o centralizar a nivel provincial o a nivel regional, los sistemas de administración a nivel local. Quizás, puedo pensar, en el caso provincial, que podría crearse un sistema local de administración educativa, juntando las comunas de San Pablo y San Juan de La Costa, Osorno, desde mi punto de vista, debería permanecer sola, por lo que significa la administración de educación y desde el punto de vista de gestión, pero, no se puede pensar en una concentración de lo que significa el actual sistema, el actual modelo que se ejecuta a través de los Municipios. Por lo tanto, creo que en esto hay que ser bastante cautos, hoy día no hay un diagnóstico real, de lo que significa el déficit en materia de gestión educativa, por aquí hemos mencionado lo que hoy día significa Osorno, creo que por años y actualmente hemos logrado hacer un manejo adecuado, de lo que significa la administración municipal, pero, hoy día, siento que el Gobierno no tiene un diagnóstico real, de lo que ocurre con el resto de las comunas, y desde ese punto de vista, evidentemente, habrá que pensar, como lo ha planteado el Alcalde, qué pasa con el patrimonio, con los distintos establecimientos educacionales, es decir, por años nos ha tocado conservar, mantener, muchas veces invertir y siento que ahí hay un patrimonio que no se puede perder; entonces, saber del nuevo modelo de financiamiento, también es una materia importante. Hoy día, sumado el aporte de la SEP, se está llegando en el orden de los 90 ó 95 mil pesos por alumno, y claramente, tenemos conciencia de que eso no es suficiente para mantener un sistema educativo municipal. Creo, en definitiva, que acá aspiramos a un mejor sistema educativo, de calidad, donde a los profesores se les pueda reivindicar sus derechos, pero, también, ejercer una adecuada evaluación de la carrera docente, y esto hay que estudiarlo, en la medida que signifique avanzar en un sistema igualitario, de acceso gratuito, tanto en el sistema subvencionado, pero, también en el sistema público, por cierto, y ahí hay que analizarlo con mayor detalle, de cómo viene el proyecto que debería presentar el Gobierno.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Claramente, hablar de Municipalización, hablar de educación y desmunicipalización, es un gran tema, pero, hay que dejar en claro varias cosas contextuales, en este momento no hay nada claro, con el proyecto de Desmunicipalización, y no hay nada claro con el proyecto de carrera docente, ese es el contexto, en estos momentos, a nivel nacional; la Asociación Chilena de Municipalidades, a la cual me toca asistir, como representante Regional, hace tres semanas, con don Raciél Medina, el señor Gonzalo Navarrete, en la Comisión de Educación, entregaron un informe situacional, con respecto de lo que se ha avanzado; quiero mencionar los avances que ellos mencionan, que en el transcurso de las conversaciones, que la Asociación Chilena de Municipalidades, los Municipios, están llevando a cabo con el Ministerio de Educación, hay 5 puntos:

AVANCES

Concejo Municipal

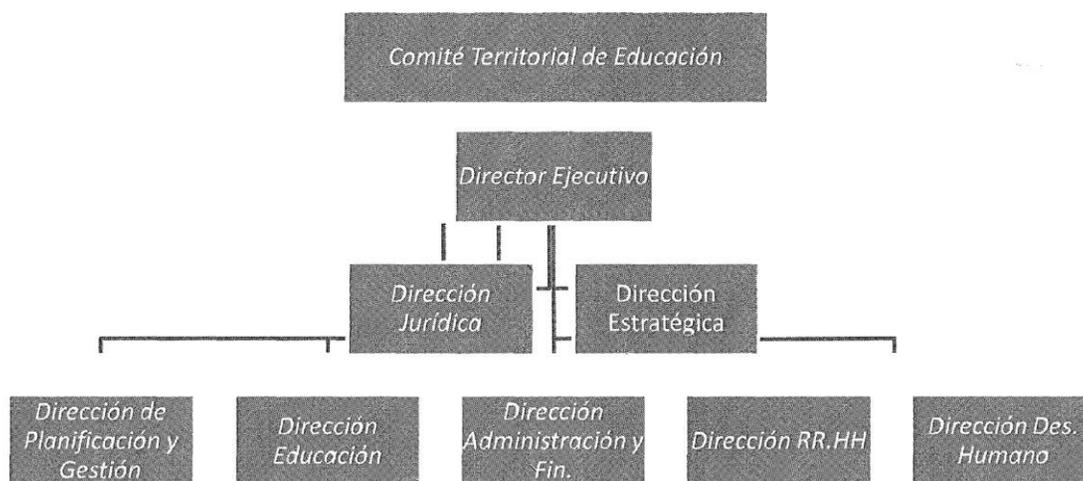
1. Proyecto de Ley de Inclusión, se van a entregar más recursos, adicionales, \$225.000.000.- más, al año 2016.
2. Titularidad Docente A Contrata, algo que ya se discutió en la Cámara de Diputados, y que está teniendo tremendas repercusiones en los municipios del país.
3. Incentivo al Retiro Docente, en edad de jubilar.
4. El Sistema de Desarrollo en los profesionales docentes.
5. La nueva institucionalidad de la educación pública.

En este aspecto, efectivamente, como mencionaba, como no hay un proyecto claro aún, muchos Alcaldes, muchos Municipios, muchos Concejales, también, están exigiendo y se están sosteniendo un sinnúmero de reuniones con el Ministerio de Educación, pero, todavía el Ministerio de Educación no evacúa el informe final con respecto a qué proyecto, hay muchas discusiones, cómo viene dada la estructura final, y hay una propuesta:

#### Servicio Territorial de Educación Pública

El Servicio Territorial de Educación, será el ente administrador del sistema educacional público, incorporando a DAEM y áreas de educación de las corporaciones, asumiendo las funciones que estas instancias ejecutan tradicionalmente y demás funciones que le sean asignadas por la nueva normativa.

Tendrá como órgano rector un Comité Territorial de Educación con una composición diversa, aunque privilegiando la capacidad y especialización de sus miembros para centrar su accionar en la consecución de los objetivos supremos del sistema educativo.



Está la duda, hay un acuerdo en el último informe, que ya no se van a llamar Servicios Territoriales de Educación, se van a llamar, de aquí en adelante, Servicios Locales de Educación Pública, y esto es más o menos la estructura que está planteando la ACHM, pero,

Concejo Municipal

también está la duda, como lo planteaba el colega Emeterio Carrillo, con respecto a la Agencia, las Corporaciones, que también se están hablando en Educación, las Corporaciones no municipales, porque también muchos estaban planteando dejar de Alcaldizar la Educación Municipal, porque no puede ser que la Educación Municipal dependa de la propuesta programática del Alcalde de turno, la educación municipal en el país tiene que ser una propuesta estructural, transversal, en donde participen todos los actores, profesores, Centros de Alumnos, Centros de Padres, y por supuesto, los entes especializados, y para eso se está planteando la elaboración de estos Servicios Locales de Educación Municipal. Las dudas que quedan, con respecto a los municipios del país, son muchas, ¿qué rol van a cumplir las Secretarías Ministeriales y los Departamentos Provinciales en la nueva institucionalidad?, no se ha aclarado en esta discusión, si la instalación de la nueva institucionalidad presupone cambios de la Agencia y en la Superintendencia de Educación, tampoco se ha aclarado en esta discusión. También, en este documento se ha avanzado en el Financiamiento, cómo va a ser el traspaso del financiamiento de nuestros trabajadores, profesores, asistentes de la Educación, hacia el sistema estatal.

Se requiere de un financiamiento para la Educación Pública que garantice las condiciones esenciales para garantizar un servicio de calidad a todos los estudiantes.

Financiamiento Dual:

- Basal según std. calidad Programas, Condiciones Especiales e Infraestructura y Mantenimiento.

Financiamiento Basal, debe cubrir el 100% de los gastos de RRHH y de operación de cada uno de los establecimientos definidos por el estándar de calidad nacional.

(Dotación docentes y asistente de educación para cubrir las exigencias del plan curricular y de la JEC) equipo de convivencia escolar; funcionamiento de los Consejos Escolares, involucramiento de los apoderados, apoyo a centros de estudiantes, alimentación escolar, CRA, etc.)

Bajo ese contexto, claramente, hablar de Desmunicipalización es complejo, todos sabemos que el proyecto va a desmunicipalizar la educación, esa no es la discusión en la actualidad, si se desmunicipaliza o no, porque en la mayoría de los Municipios del país, no es el caso de Osorno, quizás, la educación es “un cacho”, porque tienen deudas de arrastre, muchos Alcaldes están comprometidos, están con ordenes de arraigo, están imputados, y es por eso que la educación no puede ser un problema para nuestra gente, tiene que ser una solución, tenemos que pensar en nuestras nuevas generaciones. La discusión, señor Alcalde, como propuesta, de nosotros, Osorno, parte sur



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

de Chile, es que en esta Reforma estructural, que se está planteando en la educación Chilena, se tiene que pensar mucho más en la pertinencia, en el desarrollo local; hablo de esto, porque, efectivamente, la política pública, a nivel país, muy poco se focaliza en los territorios, se piensa desde Santiago, y al final, los territorios tienen que ejecutarla como se piensa desde Santiago, pero, después los territorios tienen muchos problemas a la hora de ejecutar, porque no es la realidad de Santiago, la realidad del norte es disímil a la realidad del sur. Es por eso, que como aporte, creo, debiésemos enfocar de que se respete la pertinencia de los territorios, recién hablábamos en salud, con respecto a algunas ideas innovadoras que se están planteando, nosotros podemos plantear muchas cosas, por ejemplo, en nuestras comunidades Huilliches, acá en el sur, hay mucho componente de muchas Colonias que participan en el sur, el componente turístico, las carreras en las Universidades, nosotros tenemos sobre 10.000 Universitarios, en CFT, en Institutos, en Educación Superior, tienen que ser un aporte, también, cíclico, con nuestros Centros de Educación Pública. Es por eso que creo que la educación municipal no se puede pensar desde Santiago, si no que se tiene que pensar desde los territorios, y solo así vamos a mejorar este sistema de educación.”

CONCEJAL BRAVO: “Hay varios tópicos que se han tocado, señor Alcalde, voy a ser bien concreto; primero, este sistema que se plantea hoy día, es un sistema que prevé 5 años de transición, del sistema que estamos hablando, y que es la Desmunicipalización, así es que se prevé, no hay nada seguro de que se haga, creo que no se va a hacer, concretamente no se va a hacer, no lo vamos a ver nosotros, ni el otro período, no lo vamos a ver, porque es muy complejo. Hoy día, como ilustración, para llegar a un Colegio, Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación, Seremi de Educación, Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad, Direcciones Provinciales, y les vamos a agregar dos estamentos más, que van a tener sus propios funcionarios, su propio presupuesto, como es la Dirección Nacional de Educación Pública, que va a depender del Ministerio de Educación. Esta Dirección Nacional, la que se plantea, la que planteó el colega Hernández, viene después la Red Nacional de Servicios Locales de Educación, fue lo último que se ha señalado, respecto de esta materia, o sea, 8 estamentos para llegar después a una Unidad Educativa, o sea, la plata va a quedar en los estamentos, en los funcionarios, y nunca va a llegar el dinero donde se necesita, para que tengamos bases curriculares, realmente no teóricas, las bases curriculares y los profesores son los dos pilares fundamentales de la educación de calidad; las bases curriculares, los programas de estudios, pero, sin los elementos didácticos, sin los elementos que se necesitan hoy día, para el proceso de enseñanza de aprendizaje, es muy difícil que se logre lo que se quiere. Entonces, tenemos esta situación, que don Emeterio bien la nombró, Burocracia, con toda razón, 8 Organismos para llegar después a los establecimientos educacionales. Segundo, señor Alcalde, me gustaría que esta tremenda contradicción que existe en Chile, hoy día, de que se dice que los Alcaldes están en contra de la

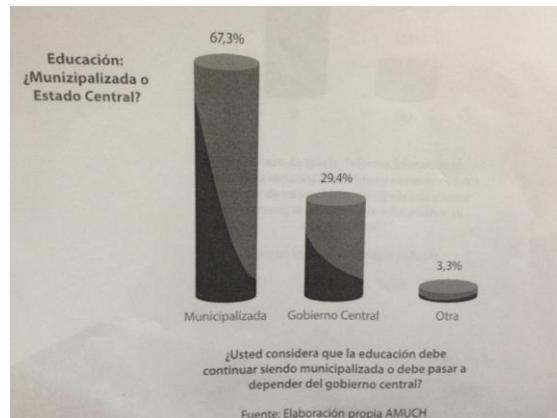
Concejo Municipal

educación que tienen ellos, incluso, los Alcaldes más pobres votaron en contra, y aquí tengo unos gráficos:

Estudio de opinión de los alcaldes: por la Asociación de Municipalidades de Chile.

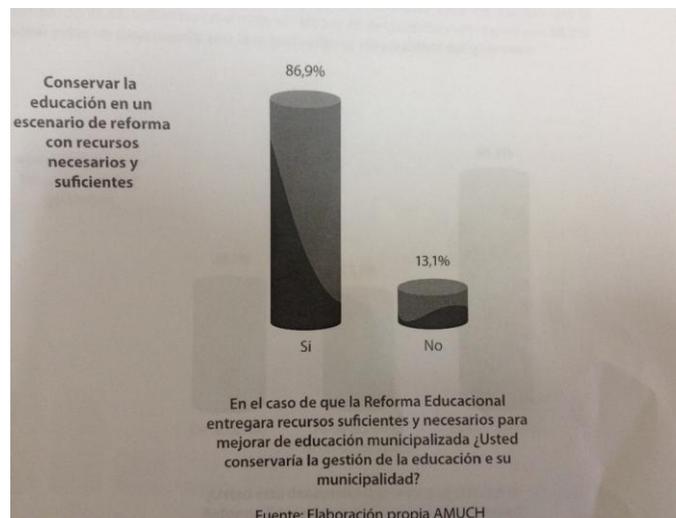
Reforma educacional y desmunicipalización, Marzo de 2015.

¿Desmunicipalizar la educación?



Esto lo hicieron las mismas Municipalidades, preguntando a 155 Municipalidades, y la clasificaron, señor Alcalde, a Osorno no le preguntaron; grandes Municipalidades, 22, de 61; comunas mayores, con desarrollo medio, 28,67; comunas medianas, 36 consultadas; 78 municipalidades no consultadas; comunas semi urbanas, rurales, 69, total 155 Municipalidades, de 345 Municipalidades, o sea, una encuesta, un mostrario, que indica, en una pregunta, que ellos prefieren que la Educación siga municipalizada.

Segundo gráfico:



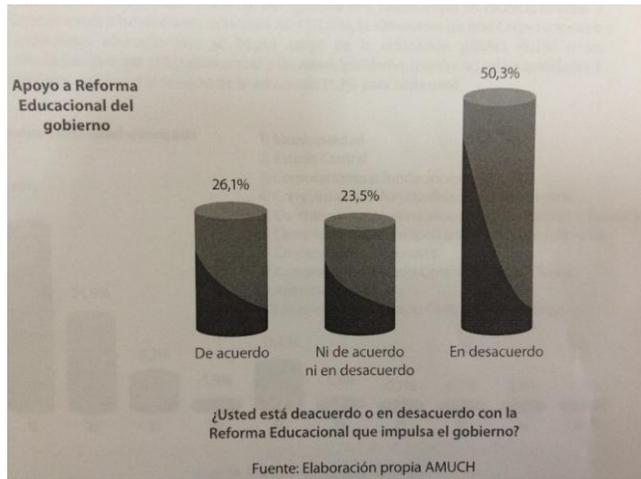


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

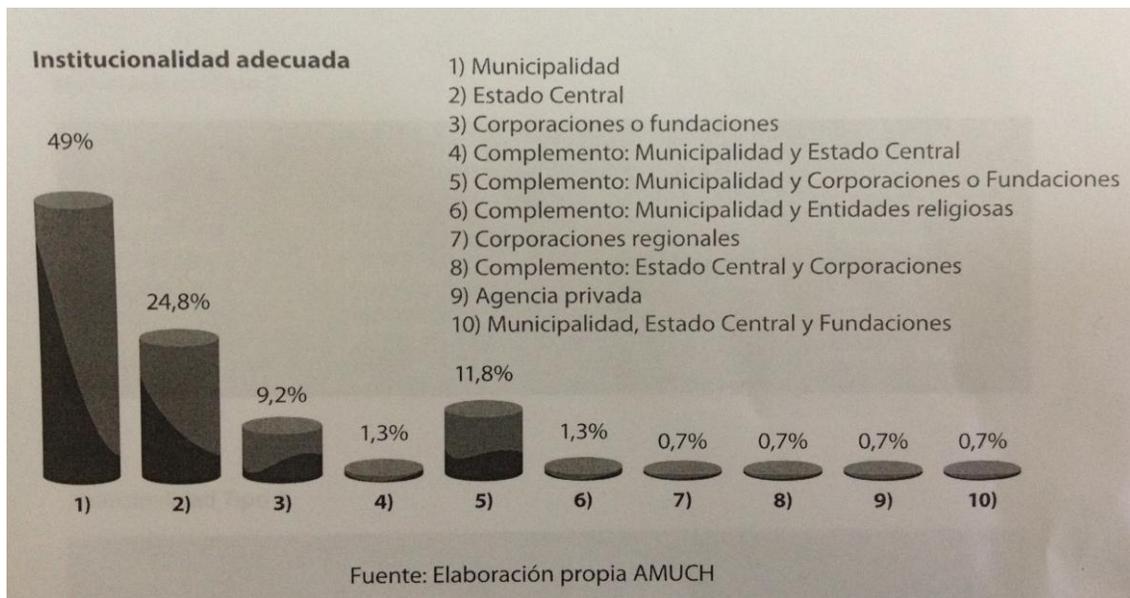
Concejo Municipal

### Tercer gráfico:

#### Reforma del Gobierno



#### La institucionalidad adecuada



Aquí está plasmada la situación, y extraña mucho esto, señor Alcalde, porque resulta que los profesores están en Paro, llama la atención esto, porque hay confusión, nunca ha sido claro, están en contra de su propio sistema; trabajé muy poco tiempo en el sistema municipal, 10 años, en el Instituto Comercial de Osorno, siempre dije que el sistema era centralizado si la Municipalidad tenía los medios para poder desarrollar una buena educación, las Municipalidades eran una buena alternativa, porque la Municipalidad con la educación y la salud, motiva a quienes están en la Municipalidad, sean funcionarios, Concejales y Alcaldes, a luchar por algo más que la limpieza de las calles, las luminarias, la Municipalidades, las buenas Municipalidades están preparadas para quedarse con la Educación, de acuerdo a la inversión que

tiene que hacerse, y esos fondos, en vez de crear esos Organismos que se han mencionado, 8 Organismos, que nadie en el mundo los tiene, pasar directamente esos recursos a las Municipalidades, para que puedan tener lo que usted decía, una buena administración educacional.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, las estadísticas están dadas, y simplemente voy a decir que cuando uno no sabe, todavía, que no se tiene la seguridad, quiénes van a ser los Encargados de administrar la educación, y cuando hay una danza tan grande de millones de pesos, en los Programas educacionales, y cuando uno ve que el Paro de los Profesores sigue, con esta incertidumbre de no saber cuándo vuelven a clases, y nosotros, como Sostenedores, nos preocupa el hecho de que se vayan retirando alumnos de los colegios. Creo que el compromiso de los docentes, de los profesores, es tan grande, porque quieren entregar una buena educación a los alumnos, pero, no les damos la seguridad de quienes son los encargados de administrar la educación. Lo que ellos están solicitando, no es algo tan descabellado, porque muchos conocemos a profesores, que después de su jornada de trabajo, llegan a sus hogares, a corregir pruebas, a preparar sus clases para el día siguiente, nos damos cuenta que la convivencia familiar no existe; me gustaría, señor Alcalde, que con toda esta cantidad de dinero que se está entregando en tantos Programas, en tantos proyectos, bien lo decían mis colegas Bravo y Vargas, que esos dineros sean inyectados a la educación, y que sea una buena administración. Para mí, personalmente, pienso que la educación debe seguir siendo municipal, por qué, porque usted mismo participó, en un llamado que hizo la Presidenta, para descentralizar los recursos, y aquí estamos, entregando los recursos y la educación y los compromisos al Gobierno; creo que aquí tiene que ser desde los distintos sectores una educación territorial, donde se pueda trabajar, porque todos los Alcaldes han invertido en la educación, han entregado sus recursos. Está todo tan poco claro, señor Alcalde, que creo que hay que seguir con el tema, darle vueltas, porque no estoy de acuerdo con entregar la educación al Estado. Así es que viendo toda esta cantidad de recursos, me gustaría que se diera a los niños y niñas de Osorno para educarlos.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, hemos tenido una primera ronda de discusión, no sé si con esto quedamos claros, respecto a la discusión misma; me avisan que tenemos los elementos necesarios para hacer una reunión privada, con respecto al Seminario que estamos preparando para fin de mes, precisamente, para tratar este tema, y el tema de la Ley del Lobby, que son dos temas que queremos discutir con las 30 comunas de la región, acá en Osorno, así es que terminada esta reunión, vamos a mi despacho para finiquitar los últimos detalles. Escuchamos las posiciones de cada uno, si abrimos el debate para una segunda vuelta, no nos va a dar el tiempo, solamente quiero agregar una sola cosa, que no nos quedemos con esta idea de que algunos Municipios lo hacen bien, con respecto a la educación, porque hacerlo bien, es tremendamente relativo, por qué, porque hacer bien no significa administrar el sistema educacional, ser la Caja Pagadora de los recursos que nos envía el Estado,



Concejo Municipal

cuando tenemos hoy día, salas de clases con 42 alumnos, y hoy día, separar solamente ese factor, los 42 alumnos, en dos cursos, significa aumentar el doble lo que tenemos hoy día para educación. Entonces, más que nada es un tema de responsabilidad, o sea, a nosotros nos endosan una responsabilidad tremenda, que los padres y apoderados, estamos hablando de 8 mil o nueve mil familias, que dicen «quiero que mi hijo se eduque por el Municipio», y esa responsabilidad tenemos que asumirla; si la estamos asumiendo hoy día, con ser, solamente, la Caja Pagadora, creo que no lo estamos asumiendo bien, ese es el tema, y si seguimos en ese sistema, ahí es donde digo “estudemos el tema de nuevo”, soy partidario de mantener la educación en la Municipalidad, pero, siempre y cuando los recursos sean, al menos, el doble de lo que tenemos hoy día, porque si no esto significa una irresponsabilidad, seguir manteniendo la educación, que nosotros estamos con números azules, pero, ¿lo estamos haciendo bien?, ¿estamos respondiendo, realmente, formando a un niño, con todas las competencias que necesita para que el día de mañana pueda enfrentar la educación superior?, esa es la pregunta que tenemos que hacer. Creo que aquí, se abre un debate grande, frente al tema de la responsabilidad que tenemos frente a los alumnos, y frente a los apoderados, no es un tema de querer seguir teniendo la educación, porque creemos que debemos tenerla, no, creo que hay que ser generosos con las apreciaciones, en el sentido de que si no tenemos los recursos, no tiene sentido tenerla acá en el Municipio.”

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno, dije, en mi primera intervención, que era responsabilidad del Estado proveer una educación de calidad; lo que me incomoda y me molesta es que con esto de querer desmunicipalizar la educación, o sacarla de los municipios, es como querer hacer responsable a los Municipios de la mala gestión y la mala calidad de la educación, cuando esto siempre ha sido una responsabilidad del Estado, por ende, aquí hay que separar los dos entes, uno, la parte administrativa, lo que significa los contratos de trabajo, pagos de sueldos, imposiciones, etc., y lo otro, la malla curricular y la parte técnica profesional, que entrega la Direcciones Provinciales, a través del Ministerio de Educación. Por ende, aquí hay una responsabilidad clara del Estado, y que no se soluciona sacando la educación de los Municipios, porque si vamos a seguir entregando los mismos recursos, y vamos a seguir pagando la subvención, por asistencia y no por matrícula, obviamente, el problema no se resuelve.”

CONCEJAL VARGAS: “Cuántas veces hemos escuchado “qué saben los Alcaldes, qué saben los Concejales de Educación”, nos han gritado a la cara, tantas veces, en programas, en debates, en tantas partes, y tal vez, con justa razón, insisto, no es un tema de educación municipal, es un tema de administración municipal, nosotros administramos recursos, pagamos, bajamos programas, eso es lo que hacemos, hasta ahí llega nuestra labor, no nos culpen a nosotros, de una mala educación pública, porque no tenemos nada que ver con los contenidos, no pasa ningún contenido en esta mesa para que pase a las salas de clases, el tema

técnico pedagógico, cero, no tenemos nada que ver con eso, por lo tanto, no nos hacemos responsables, insisto, hoy día hay que destrabar un tema que es prioritario, esencial para la Reforma, resolver bien el tema de los profesores, resolverlo de la mejor manera, los profesores no pueden llevar trabajo para la casa, no pueden estar llenos de carpetas en sus casas, eso es lo primero, no me meto en sus bolsillos, ellos resolverán sus problemas de sueldos, pero, lo que hay que hacer es dar la facilidad de lo que ellos están pidiendo, no de hoy, de hace mucho tiempo, el trabajo en el aula, tantas horas para aula, tantas horas para preparación, eso es fundamental, para que tengamos gente con mayor espíritu, con mayor decisión, con salud mental, insisto, la Reforma comienza en la sala de clases, la Reforma se hace con los profesores.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “La Educación, para todos los que estamos acá, dentro de lo que votamos, usted habló de un proyecto, Concejal Vargas, este proyecto nace de la calle, nace de las propuestas que dice la gente, de la desmunicipalización, y nace del año 2011, con los “pingüinos”, y nace de esta propuesta que dice la Presidenta “que es un Derecho Social, y no un Bien de Consumo”, como lo dijo el Presidente Piñera; las estadísticas que muestra el colega Víctor Bravo, es una estadística consultada, exclusivamente, a los Alcaldes, por lo tanto, no la considero de peso, porque indudablemente, seamos claros en este tema, los Alcaldes van a privilegiar el tema electoral, eso es así, no todos, y estoy trabajando en este tema, porque fue algo que se discutió. El endeudamiento de los Municipios, todavía no se ha hablado de ello, aquí estuvimos aprobando un presupuesto para poder solventar un gasto de una indemnización que lo entrega el Estado, es decir, nos tenemos que seguir endeudando, entonces, los Municipios que no tienen la capacidad para endeudarse, no pueden pedir adelanto de subvenciones, hoy día el 70% de los Alcaldes en Chile, tienen el problema de que la Educación Pública es “un cacho” para ellos, y es un problema en cuanto a la remuneración y los dineros, y muchos están siendo acusados por notable abandono de deberes, por no pagar las imposiciones. Ahora, cuando hablamos de los ingresos, cómo se generan los ingresos en la subvención, si nunca los Municipios han entregado, si lo que entrega el Estado, normalmente, es la Subvención Escolar, el FAEP, la SEP, la PIE, Prorretención, son todos recursos que llegan directamente del Estado, los Municipios no entregan los 1.500 millones de pesos que llegan a los D.A.E.M.; me parece curioso que existan Alcaldes, que no están financiados, como este Municipio, y aquí también hay que decir que el financiamiento de este Municipio obedece a que existe la gente competente, la cual ha destinado esfuerzo y conocimiento para poder desarrollar lo que tiene que ver la educación pública. Entonces, todas estas cosas hay que decirlas, como corresponde, y decirlas claramente, porque sería mentira decir de que este D.A.E.M. no está capacitado para llevar adelante el tema presupuestario, por lo tanto, desde ese punto de vista, señor Alcalde, creo que hoy día la educación tiene que desmunicipalizarse, porque hoy día, aparte de eso, recordemos que tenemos una Agencia de Calidad, tenemos la Superintendencia, que ya



Concejo Municipal

están fijados por Ley, tenemos que obedecer a aquello. Y lo último, normalmente, cuando uno interviene en este tipo de cosas, tiene que tener la capacidad de entender la postura distinta que uno pueda tener, por lo tanto, el Municipio de Osorno, no puedo desmerecer de que hoy día este Municipio, a través de su D.A.E.M. está financiado, y como bien lo dijo usted, no porque un Municipio esté financiado, la educación Chilena es buena.”

CONCEJAL LILAYU: “Vuelvo a decir, aquí estamos hablando de educación, y con humildad, digo que hay gente que sabe más que nosotros sobre la educación, son hartos puntos, pero, quiero tomar un punto, que señaló el colega Vargas, que la calidad comienza por el profesor, pero vuelvo a insistir, que la calidad es con el profesor, por el profesor, y también tiene deberes, pero, están los alumnos, y también, están los padres, y bajo ese punto de vista, creo que la calidad comienza por el aula, y cuando hablamos de otros países, hagámoslo en Chile, porque en Finlandia los profesores ganan \$2.000.000.-, bueno, mejoremos a nuestros profesores.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Solo reafirmar de que en el tema de los compromisos de gobierno, cuando hay un tema de realismo, como lo ha planteado la Presidenta, creo que Educación debe ser prioridad, frente a cualquier otra reforma, que se ha comprometido, y desde ese punto de vista, se debe aspirar a un modelo educativo fuerte, con financiamiento y con integración de todos los estamentos que están involucrados en un sistema de educación pública. Digo esto, porque aquí influye mucho el tema del aporte basal, como se ha planteado aquí, el modelo de financiamiento, solamente, quiero dar otro ejemplo, el FAEP, que es un fondo de apoyo a la educación pública, hoy día, con el FAEP del 2015, y me imagino que este es un ejemplo que se replica en la mayoría de los Municipios, apenas, de los casi 1.500 millones de pesos, un poco más de 100 millones de pesos, están destinados a fortalecer el Sistema Educativo como calidad, desde el punto de vista pedagógico, el resto está destinado a materia de mejoramiento de infraestructura y de minizaciones que se han planteado acá, y apoyo a la gestión financiera y contable de los Municipios. Por lo tanto, entendamos de que mientras sigamos manteniendo estos niveles de aporte al sistema educativo público, a través de las Municipalidades, evidentemente, no podemos hablar, hoy día, de calidad.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me quedo con Educación Pública de calidad, desmunicipalizada, igual que el colega, y dependiente del Estado, así como el colega también mencionó, hay que mencionar encuestas serias, creo que la Encuesta AMUCH que presentó el colega Bravo no es una encuesta seria, que está muy sesgada, por eso miraba la fuente, efectivamente, la AMUCH es muy distinta a la ACHM, hay un componente político también sesgado, la muestra, y para todos quienes están escuchando, a quienes se les pregunta la información es a los Alcaldes del país, no se les pregunta a los profesores, no se les pregunta a los

Concejo Municipal

estudiantes, no se les pregunta a los actores de la educación, o sea, si se hace una encuesta, por ejemplo, valido las encuestas del CEP, el CEP es un estudio de la Derecha, pero, muy serio, que hace encuestas nacionales y transversales, pero, esta otra encuesta está muy sesgada, y ojala que la opinión pública no se quede con ese estudio. Con qué me quedo, con que efectivamente hay que desmunicipalizar la educación, no puede ser que la calidad y la educación no puedan depender de factores geográficos ni económicos, como tampoco de prioridades que tenga cada autoridad municipal en el tiempo, o sea, los Alcaldes de turno. Este es un acuerdo que tomó la ACHM en conjunto con el MINEDUC, por eso es que a modo de conclusión, sueño con que un niño que tiene menos se eduque de igual a igual, al niño que tiene altos recursos, que en Santiago paga \$800.000.- de mensualidad, en Osorno \$300.000.-, es decir, el niño que tiene menos sea castigado con una educación de baja calidad. Ojala que esto se nivele, en un país tan segregador como Chile, en donde el que tiene menos se eduque de igual a igual, al que tiene más.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, este es un tema de recursos, mientras no se inyecten más recursos no pueden exigir educación de calidad, por lo tanto, insisto, hay que exigir más recursos para la educación.”

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias, señores Concejales, el debate fue bastante bueno, nos hace tener una opinión clara, con respecto a lo que opinamos cada uno, las opiniones están divididas, de una a otra cosa, como tiene que ser normal, por lo tanto, es lo que mantendremos para poder discutir con más profundidad el día que hagamos el seminario, con los 30 Alcaldes y Concejales de la región, que se va a realizar los días 30 y 31 de julio acá en Osorno. Por lo tanto, les pido, señores Concejales, que pasemos a mi oficina para que me den los datos definitivos.”

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.45 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. METERIO CARRILLO TORRES .....

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....



Concejo Municipal

3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
4. CARLOS VARGAS VIDAL .....
5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....
8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**